



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIX

Lunes, 30 de marzo de 1992

Núm. 72

SUMARIO

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

Aprobando Plan plurianual de inversiones locales para el cuatrienio 1992-95, así como el Plan de cooperación a las obras y servicios de la competencia municipal del año 1992 1193

SECCION CUARTA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Anuncios de la Delegación de Zaragoza notificando a deudores de ignorado paradero 1193-1195

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

Anuncio de la Gerencia Territorial de Zaragoza capital relativo a impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana 1196

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Constituyendo en favor de la Asociación de Disminuidos Físicos, Psíquicos y Sensoriales ZARAGON derecho de superficie sobre parcela municipal 1196

Cesiones gratuitas de terrenos 1196

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesiones extraordinaria y ordinaria, respectivamente, celebradas los días 18 y 30 de octubre de 1991 1197

Centro Provincial de Reclutamiento de Zaragoza

Citación de incorporación al servicio militar en filas 1200

Confederación Hidrográfica del Ebro

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de Monegros, en término municipal de La Almolida 1200

Otorgando aprovechamiento de aguas públicas en término municipal de Jarque de Moncayo 1200

Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja

Notificando expediente de denuncia 1200

Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo

Cédula de notificación y requerimiento 1200

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de la Administración núm. 2 requiriendo a deudores de cuotas de la Seguridad Social, por ignorado paradero 1201

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Recursos contencioso-administrativos 1204

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia 1204-1205

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia 1205-1208

Juzgados de lo Social 1208

SECCION TERCERA

Excma. Diputación de Zaragoza

Núm. 17.386

La Excma. Diputación de Zaragoza, por acuerdo plenario de 13 de marzo de 1992, ratificando en todas sus partes el decreto de la Presidencia número 214 de 1992, de 18 de febrero, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 665 de 1990, de 25 de mayo, aprobó el Plan plurianual de inversiones locales para el cuatrienio 1992-95, así como también el Plan de cooperación a las obras y servicios de la competencia municipal del año 1992.

De conformidad con lo previsto en el artículo 32.3 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril, se expone al público por el plazo de diez días, dentro de los cuales los interesados podrán formular y manifestar las alegaciones que consideren pertinentes.

Zaragoza, 16 de marzo de 1992. — El secretario general, José-María Gascón Burillo.

SECCION CUARTA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACION DE ZARAGOZA

Núm. 9.946

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se relacionan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, periodo, hecho imponible y cuota líquida

Concepto: Licencia fiscal profesionales y artistas (Ord. 023)

1700028-4. Asesoría J. Ibáñez, S. L. San Isidro Labrador, sin número, Tauste. 1991. Alta oficio. 5.050.

Concepto: IRPF. Declaración anual ordinaria (Ord. 100)

001151-2. Rincón Gracia, María-Mercedes. Avenida de Aragón, 101, Alfajarín. 1989. Cuota diferencia renta. 4.289.

Concepto: IRPF. Otras liquidaciones practicadas por la Administración (Ord. 107)

0.500133.5. Aparicio Madre, Manuel. Camino Chorrillos, 7. 1987. Ingreso fuera de plazo, modelo 130. 5.181.

Concepto: Cuota diferencia neta IRPF. Expedientes (Ord. 109)

4000271.2. Arilla Leza, Luis-Pedro. Calvo Sotelo, 6, Villanueva de Gállego. 1985. Actas de inspección. 135.999.

4000272.0. Arilla Leza, Luis-Pedro. Calvo Sotelo, 6, Villanueva de Gállego. 1988. Actas de inspección. 215.932.

Concepto: Impuesto general sobre tráfico de empresas (Ord. 210)

1700006.1. Reparaciones Aragonesas, S. A. Polígono Vías, 11, Pinseque. 1984-1985. Resolución T. 407.747.

Concepto: IVA. Otras liquidaciones practicadas por la Administración (Ord. 218)

0.250249.0. Agroquímica del Jalón, S. L. Mayor, 50, La Almunia de Doña Godina. 1990. Cuota diferencial. 11.375.

0.250315.8. A. L. Manufacturas, S. L. Carretera de Zaragoza-Barcelona, kilómetro 346, Villafranca de Ebro. 1990. Cuota diferencial. 1.227.391.

0.250318.0. Hermanos Vela Tejero, C. B. Pq. San Francisco, 4, Borja. 1990. Cuota diferencial. 79.203.

0.250328.6. Obras y Restauraciones, S. L. Avenida de Navarra, 47, Tarazona. 1990. Cuota diferencial. 2.601.895.

0.250497.9. Talleres Linares, S. A. Avenida Justicia de Aragón, 22, Fuentes de Ebro. 1991. A ingresar modelo 390. 110.636.

0.500161.6. Somontano de la Virgen de Moncayo. Esparras, 21, Vera de Moncayo. 1987. Ingreso de fuera de plazo modelo 300. 4.431.

0.500165.5. Chapela Coop. Ltda. Abelardo Algora, Pedrola. 1987. Ingreso fuera de plazo modelo 300. 4.185.

0.500166.2. Antequera Zarazaga, León. Carretera de Maella, Caspe. 1988. Ingreso fuera de plazo modelo 300. 7.781.

0.500167.0. Barato González, Vicente. Hermanos Albareda, 1, Caspe. 1988. Ingreso fuera de plazo modelo 300. 4.560.

Concepto: Impuesto sobre el valor añadido. Expedientes (Ord. 219)

4000050.8. Marquina Lázaro, Arturo. Barón de Warsage, 7, Calatayud. 1990. Actas de inspección. 302.200.

Concepto: Intereses de demora (Ord. 394)

0.000093.6. Pueyo y Mendiara Transportes. Carretera de Barcelona, kilómetro 335, La Puebla de Alfindén. 1991. Ingreso fuera de plazo modelo 300. 273.744.

0.000105.9. Talleres Neur, S. L. Sitios, 3, Cadrete. 1991. Ingreso fuera de plazo modelo 110. 2.604.

0.000412.0. Rincón González-Aguero, A. Fueros de Aragón, 24, Tarazona. 1991. Ingreso fuera de plazo modelo 300. 2.942.

Concepto: Intereses de demora (Ord. 394)

0.501676.3. Gracia Anadón, María-Jesús. Avenida Buenos Aires, 12, Utebo. 1990. Ingreso fuera de plazo modelo 310. 7.832.

0.501758.0. Alemo, S. L. Tudela, 23, Tarazona. 1990. Ingreso fuera de plazo modelo 300. 7.662.

0.501759.8. Alemo, S. L. Tudela, 23, Tarazona. 1990. Ingreso fuera de plazo modelo 110. 2.302.

0.501769.4. Mañero Gregorio, Jesús. San Juan, 42, Tarazona. 1990. Ingreso fuera de plazo modelo 300. 4.728.

0.501851.5. Sanvimar, S. L. Carretera de Logroño, kilómetro 17, Pedrola. 1990. Ingreso fuera de plazo modelo 110. 4.434.

0.501857.9. Anós Cervera, Antonio M. Carretera de Escatrón, 21, Caspe. 1989. Ingreso fuera de plazo modelo 102. 4.728.

0.501878.9. Isla Peña, Jesús-María. Avenida Santiago Lapuente, Fuentes de Ebro. 1989. Ingreso fuera de plazo modelo 101. 5.090.

0.502342.9. Bielsa Casas, Isabel. Camino Hiedra, 24, Botorríta. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.503000.1. Bermúdez Sarmiento, Teresa. Urb. Setabia, 62, Utebo. 1990. Ingreso fuera de plazo modelo 130. 5.000.

0.503023.6. Aragonesa de Ladrillos y Tejas. Carretera de Valencia, kilómetro 6, Cuarte de Huerva. 1990. Ingreso fuera de plazo modelo 110. 4.710.

0.503074.5. Combi Bajo Aragón, S. L. Ed. Cabezo Mancebo, Caspe. 1990. Ingreso fuera de plazo modelo 110. 7.194.

0.503078.4. Pinos Piazuelo, José. Emilio Joven Aguilar, 6, Caspe. 1990. Ingreso fuera de plazo modelo 310. 3.020.

0.503304.0. Santacana Roig, Salvador. Paso, 24, Osera de Ebro. 1990. Ingreso fuera de plazo modelo 300. 5.162.

0.300943.8. Revestim. Metálicos. San Jaime, 98, Granollers. Liquidación intereses de demora. 15.009.

0.300944.5. Mariñelarena Lanciego J. Finca El Sotillo, Rueda de Jalón. Liquidación intereses de demora. 15.341.

0.301003.8. Zaragozaana de Puertas, S. L. Carretera de Castellón, kilómetro 42, El Burgo de Ebro. Liquidación intereses de demora. 5.691.

0.301006.0. Rodrigo López, José. San Juan Bosco, 271, La Almunia de Doña Godina. Liquidación intereses de demora. 8.209.

0.301012.7. Marteles Casanova, Sdad. Coop. García Gómez, 38, Epila. Liquidación intereses de demora. 11.563.

0.301018.8. Rodrigo López, José. San Juan Bosco, 271, La Almunia de Doña Godina. Liquidación intereses de demora. 5.447.

0.301039.0. Taconplast, S. A. Polígono Río Huerva, 2, Cuarte de Huerva. Liquidación intereses de demora. 58.479.

Concepto: Otros ingresos recursos eventuales (Ord. 395)

1000001-3. Arapesca, S. A. Avenida Regimiento Galicia, 4, Jaca. 1989. Ejecución aval. 2.112.000.

Concepto: Sanciones tributarias (Ord. 398) e infracciones simples expedientes

0.502254.4. Miravete Marín, Manuel. Avenida Navas, 10, La Puebla de Alfindén. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.502256.9. Teinpe, S. L. Polígono Royales Altos, La Puebla de Alfindén. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.502269.7. Latorre Velasco, Santiago. Vistabella, 2, Utebo. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.502272.2. Martínez Fernández, J. M. Urb. Utebo Park, 6, Utebo. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.502295.7. Isidro López, S. A. Avenida Ródanas, 30, Epila. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.502317.6. Hostelera Daroca, S. L. Mayor, 112, Daroca. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.502326.5. Fomplama, S. A. Avenida San Antonio, 42, Cuarte de Huerva. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.502331.5. Juenjo, S. A. Carretera de Valencia, kilómetro 6, Cuarte de Huerva. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.502337.9. Fibras y Bobinados Zaragoza. Polígono Proalca, 47, Cadrete. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.502352.5. Lasheras Cabrejas, Rafael. Fueros de Aragón, 48, Tarazona. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.502356.4. Eurobambú, S. L. Carretera de Tudela, Novallas. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.502382.4. Auto-Resal, Sdad. Civil. Carretera de Gallur, Alagón. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.502395.2. Rubio Becerril, Joaquín. Carmen, 10, La Joyosa. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.502396.0. Díez Violade, S. L. Parras, 34, Torres de Berrellén. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.502397.7. Alfalfas y Piensos Baquer. San Antonio, 1, Caspe. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.502399.1. Baquer Fontoba, José. San Antonio, 1, Caspe. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.502466.6. Alfranca Malo, Jesús. Santa Engracia, 9, San Mateo de Gállego. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.505160.0. Construc. Rodrigo Torrijo. Paz, 7, La Almunia de Doña Godina. 1988. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.

0.505208.5. Construc. Tena Colás, S. A. Avenida José Antonio, 92, Belchite. 1988. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.

0.505330.1. Ibarz Ibarz, Manuel. Letra N, 10, Mequinenza. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 2.000.

0.505349.3. Silva Meneses, Josefina. Constitución, La Puebla de Alfindén. 1989. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 5.000.

0.505354.3. Muebles Montesblancos. Moncayo, 2, Alfajarín. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.505355.0. Muebles Montesblancos. Moncayo, 2, Alfajarín. 1988. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.

0.505372.1. Comercial Dulceina, S. A. San Miguel, 42, Bujaraloz. 1988. Declaración negativa fuera de plazo modelo 300. 2.000.

0.505391.7. Fundic. Monzalbarba, S. L. Camino Estación, 1, Utebo. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.505392.4. Galeote Enriquez, María-Isabel. Avenida de Zaragoza, 3, Utebo. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 5.000.

0.505394.9. Gracia Izquierdo, Joaquín. Santa Ana, 3, Utebo. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 5.000.

0.505395.6. Gracia Izquierdo, Joaquín. Santa Ana, 3, Utebo. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 2.000.

0.505399.5. Iturriaga Leza, Ana M. Urb. Utebo Park, 13, Utebo. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 2.000.

0.505410.4. Mayado Villa, Fernando. Urb. Utebo Park, 9, Utebo. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.505416.8. Poza Val, Carlos. Mcd. Alcampo, 39, Utebo. 1988. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 2.000.

0.505417.5. Poza Val, Carlos. Mcd. Alcampo, 39, Utebo. 1988. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 5.000.

0.505525.2. Baños Garrido, Antonio. Camino Cardenales, Pinseque. 1989. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 101. 2.000.

0.505526.0. Confecciones Pinseque Coop. Planillas, Pinseque. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.505527.7. Pinturas Pinseque, S. A. Planillas, Pinseque. 1989. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 10.000.

0.505528.4. Pinturas Pinseque, S. A. Planillas, Pinseque. 1989. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 10.000.

0.505529.1. Pinturas Pinseque, S. A. Planillas, Pinseque. 1989. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 5.000.

0.505530.2. Pinturas Pinseque, S. A. Planillas, Pinseque. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 5.000.

0.505531.0. Pinturas Pinseque, S. A. Planillas, Pinseque. 1989. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 10.000.

0.505532.7. Pinturas Pinseque, S. A. Planillas, Pinseque. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 20.000.

0.505533.4. Pinturas Pinseque, S. A. Planillas, Pinseque. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 2.000.

0.505593.2. Carifrut, S. L. Virgen Lagunas, Cariñena. 1988. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.

0.505597.1. Heredad Balbino Lacosta, S. A. Hermana Matilde, 31, Cariñena. 1987. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 10.000.

0.505643.6. Impecasa, S. A. Tercera, 8, Cuarte de Huerva. 1988. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 5.000.

0.505644.3. Impecasa, S. A. Tercera, 8, Cuarte de Huerva. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 2.000.

0.505659.6. Restaurante Pignatelli, S. L. Carretera de Valencia, kilómetro 6, Cuarte de Huerva. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.505660.7. Taconplast, S. A. Polígono Río Huerva, 8, Cuarte de Huerva. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.505661.4. Talleres Descor, S. L. Carretera de Valencia, kilómetro 6, Cuarte de Huerva. 1988. No atender primer requerimiento, modelo 200. 25.000.

0.505674.2. El Gran Gourmet, S. C. Ramón y Cajal, 17, Cadrete. 1990. Declaración negativa fuera de plazo modelo 300. 2.000.

0.505706.8. Barseló Magallón, Gumers. Gutiérrez Tapia, 6, Tarazona. 1988. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 100. 5.000.

0.505710.0. Cobos García, Jesús. Teresa Cajal, 4, Tarazona. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 5.000.

0.505712.5. García Vela, Esteban. Grupo Inmaculada, 4, Tarazona. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 5.000.

0.505714.0. Ibarra León, Irene. Tr. Navarro Juan, 5, Tarazona. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.505723.9. Motilva Soria, Alberto. Rudiana, 18, Tarazona. 1988. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 100. 2.000.

0.505726.0. Ortega Usón, Rafael. Cañuelo, 18, Tarazona. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 20.000.

0.505727.8. Ortega Usón, Rafael. Cañuelo, 18, Tarazona. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 20.000.

0.505734.2. Puertas Tarazona, S. L. Polígono Tarazona, 4, Tarazona. 1988. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.

0.505744.9. Sebastián Voltés, Manuel. San Antón, 20, Tarazona. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.505748.8. Talleres AJD, S. L. Carretera de Cunchillos, Tarazona. 1988. Declaración negativa fuera de plazo modelo 300. 5.000.

0.505798.0. Confecciones Ambel, S. L. Alta, 23, Ambel. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 5.000.

0.505823.4. Sesma Baurre Blas, A. Santa María, 4, Mallén. 1988. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 100. 2.000.

0.505835.5. Chueca Millán, Leoncio. General Franco, 12, Fréscano. 1988. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 2.000.

0.505913.3. Ganadera La Taurina, S. L. Mayor, 10, Alagón. 1990. No atender requerimiento integral. 25.000.

0.505915.8. Gistas Laserrada, Luis. Mayor, 7, Alagón. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 5.000.

0.505916.5. Gistas Laserrada, Luis. Mayor, 7, Alagón. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 20.000.

0.505917.2. Gistas Laserrada, Luis. Mayor, 7, Alagón. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 20.000.

0.505928.6. Pérez Claver, Elena. Sobradiel, 3, Alagón. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 5.000.

0.505929.3. Pérez Claver, Elena. Sobradiel, 3, Alagón. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 130. 5.000.

0.505927.9. Noguera Odena, Martín. Pasco Azucarera, 5, Alagón. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 2.000.

0.506072.0. Alfalfas y Piensos Baquer. San Antonio, 1, Caspe. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 2.000.

0.506062.3. Map, S. A. Afueras, Torres de Berrellén. 1988. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 110. 2.000.

0.506122.3. Restaurante Mar de Aragón. Industria, Caspe. 1988. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.

0.506161.1. Textil San Jorge. Ramón Pignatelli, 19, El Burgo de Ebro. 1988. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 110. 5.000.

0.506164.3. Frutas Santa Teresa, S. L. Riera Ginell, Fuentes de Ebro. 1988. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.

0.506175.7. Talleres Linares, S. A. Avenida Justicia de Aragón, 22, Fuentes de Ebro. 1988. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.

0.506199.9. K-41, S. L. Carretera de Castellón, 83, Quinto de Ebro. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 5.000.

0.506250.3. Pirámide Sports, S. L. Zaragoza, 21, Fabara. 1988. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 20.000.

0.506266.3. Eduardo Ochoa, S. L. Polígono Campillo, 79, Zuera. 1988. No atender primer requerimiento modelo 200. 25.000.

0.506327.0. Transfesa Capsa, S. A. Carretera de Huesca, kilómetro 9, Villanueva de Gállego. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 5.000.

0.506328.8. Transfesa Capsa, S. A. Carretera de Huesca, kilómetro 9, Villanueva de Gállego. 1989. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 5.000.

0.506329.5. Transfesa Capsa, S. A. Carretera de Huesca, kilómetro 9, Villanueva de Gállego. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 5.000.

0.506330.6. Transfesa Capsa, S. A. Carretera de Huesca, kilómetro 9, Villanueva de Gállego. 1990. Declaración negativa fuera de plazo, modelo 300. 2.000.

0000069-6. Cadena Gajón, José-Antonio. General Franco, 14, María de Huerva. Expediente sancionador. 100.000.

0000075-3. Bayod Hernández, Antonio. General Franco, 33, Pina de Ebro. Expediente sancionador. 100.000.

0000098-8. Bruna Gállego, Carmen. Pablo Bruna, 11, Daroca. Expediente sancionador. 100.000.

0000114-0. Aridos y Dragados Gállego. Ajos, Montañana. Expediente sancionador. 50.000.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de abonar, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación: Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 10 de febrero de 1992. — El secretario general, Mariano Sánchez Lázaro.

Núm. 9.946 bis

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se relacionan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, período, hecho imponible y cuota líquida

Concepto: Sociedades balance anual. Expedientes (Ord. 120)

0000003.6. Molinos Sayma, S. A. Polígono Royales Altos, sin número, La Puebla de Alfindén. 1989. Cuota diferencial. 124.882.

Dado que las diferencias encontradas pudieran ser constitutivas de una infracción tributaria grave se le ha abierto el correspondiente expediente sancionador de acuerdo con la Ley 10 de 1985, de 26 de abril, por 56.347 pesetas.

Concepto: IVA. Otras liquidaciones practicadas por la Administración (Ord. 218)

0.250314.0. Latorre Velasco, Santiago. Vistabella, 2, Utebo. 1990. Cuota diferencial a ingresar. 50.003.

Dado que las diferencias encontradas pudieran ser constitutivas de una infracción tributaria grave se le ha abierto el correspondiente expediente

sancionador de acuerdo con la Ley 10 de 1985, de 26 de abril, por 24.110 pesetas.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de abonar, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación: Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Además, por si las diferencias encontradas pudieran ser constitutivas de una infracción tributaria grave, se ha abierto el correspondiente expediente sancionador de acuerdo con la Ley 10 de 1985, de 26 de abril, por un importe igual al 50 % de la cuota, pudiendo en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la notificación, formular por escrito ante la Dependencia de Gestión Tributaria las alegaciones que se estimen procedentes en derecho.

Zaragoza, 10 de febrero de 1992. — El secretario general, Mariano Sánchez Lázaro.

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

GERENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA CAPITAL

Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana

Núm. 15.603

Para conocimiento de los titulares de las fincas, sujetas al impuesto, que a continuación se expresan, se notifican por el presente edicto los siguientes acuerdos:

Por resolución del Sr. Gerente Territorial se han asignado, de conformidad con el art. 77.3 y demás preceptos de aplicación de la vigente Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. del día 30), los valores catastrales que han de regir desde las fechas que se indican, causando alta en el Catastro Urbano e incorporándose al padrón del impuesto.

Descripción de datos: 1.- Expediente; 2.- Titular Catastral; 3.- D.N.I./N.I.F.; 4.- Último domicilio conocido; 5.- Fincas; 6.- Referencia Catastral; 7.- Uso o destino; 8.- Coeficiente de propiedad; 9.- Superficie construida (en edificaciones) y superficie de parcela (en solares); 10.- Valor Catastral; 11.- Fecha de efectos (Alta); 12.- Número de control.

1.- Segregación núm. 19462/89; 2.- Pedro Agustín ESTEBAN DOMINGO; 3.- 17.182.509; 4.- Somport, 17; 5.- Sta. Inés 24, 00 Iz.; 6.- 0251028-42; 7.- V; 8.- 3,9550%; 9.- 155 m².; 10.- 7.144.410; 11.- 1-1-90; 12.- 5127022.

1.- Alta núm. 21784/89; 2.- Rafeela JIMENEZ LAZARO; 3.- 51.313.324; 4.- Concepción Saiz de Otero 12, 1^a B; 5.- Concepción Saiz de Otero 12, 1^a B; 6.- 4711056-22; 7.- V; 8.- 0,71%; 9.- 99 m².; 10.- 3.454.571; 11.- 1-1-90; 12.- 5138471.

1.- Alta núm. 45/90; 2.- Angel DOMINGO GOTOR; 3.- 25.425.540; 4.- Concepción Saiz de Otero 14, 4^a D; 5.- Concepción Saiz de Otero 14, 4^a D; 6.- 4711056-54; 7.- V; 8.- 0,68%; 9.- 95 m².; 10.- 3.479.900; 11.- 1-1-91; 12.- 5138531.

1.- Alta núm. 3815/89; 2.- María NAJAR YEPES; 3.- 17.057.050; 4.- Nicolás Guillén 5, esc. 2, 6^a A; 5.- Nicolás Guillén 5, esc. 2, 6^a A; 6.- 4713185-28; 7.- V; 8.- 2,96%; 9.- 107 m².; 10.- 3.744.335; 11.- 1-1-90; 12.- 5138568.

1.- Alta núm. 45/90; 2.- Miguel Angel LIMINIANA MARTIN; 3.- 25.437.167; 4.- Concepción Saiz de Otero 16, 8^a D; 5.- Concepción Saiz de Otero 16, 8^a D; 6.- 4711056-AA; 7.- V; 8.- 0,70%; 9.- 97 m².; 10.- 3.556.810; 11.- 1-1-91; 12.- 5138642.

1.- Alta núm. 4470/89; 2.- Matías REVUELTO GARCIA; 3.- 2.054.826; 4.- Av. Pablo Gargallo 110, 8^a E; 5.- Av. Pablo Gargallo 110, 8^a E; 6.- 4554005-61; 7.- V; 8.- 0,8790%; 9.- 103 m².; 10.- 4.535.021; 11.- 1-1-90; 12.- 5140335.

Contra los actos notificados se podrán ejercitar los siguientes recursos:

- Recurso de Reposición potestativo, regulado por R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (B.O.E. del 1 de octubre), ante la Gerencia Territorial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

- Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional de dicha jurisdicción, sito en C/. Albarada 16, 3^a planta, igualmente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, según dispone el art. 25 de la Ley de Procedimiento Económico-Administrativo de 12 de Diciembre de 1.980 (B.O.E. del día 13).

(No podrán simultanearse el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa).

Al interponer cualquier recurso o reclamación, deberá indicarse la referencia catastral de la finca objeto de impugnación.

Habiendo resultado imposible la notificación a los interesados en los domicilios anteriormente indicados, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación a los interesados.

Zaragoza, 10 de Marzo de 1.992.

EL GERENTE TERRITORIAL,
Eleuterio Melcón López.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 15.593

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1992, acordó lo siguiente:

Constituir en favor de la Asociación de Disminuidos Físicos, Psíquicos y Sensoriales ZARAGON, inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones con el número 2.440, el derecho de superficie sobre la parcela municipal que a continuación se describe:

Terreno de una superficie igual a 4.875 metros cuadrados, con fachada a la calle Clara Campoamor, sito en la ciudad de Zaragoza, a segregar del solar A, parcela 40, área 11, del Actur-Puente de Santiago, cuyos linderos son los siguientes: norte, calle Clara Campoamor; sur, resto finca matriz; este, edificio Comunidad de propietarios y aparcamientos, y oeste, zona verde.

Aparece inventariado con el núm. 1365-2 en el Inventario general de bienes de la Corporación.

Pertenece al Excmo. Ayuntamiento en virtud de compraventa de la zona residencial Rey Fernando de Aragón, formalizada en escritura pública otorgada con fecha 31 de diciembre de 1981 ante el señor notario don Ricardo García Fernández. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.269, folio 16, finca 28.276.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de febrero de 1992. — El secretario general, Vicente Revilla González.

Núm. 15.594

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1992, acordó lo siguiente:

Que, con el fin de hacer posible la ampliación de la actual sede de las Cortes de Aragón en el palacio de la Aljafería de nuestra ciudad, se apruebe inicialmente la cesión gratuita en uso a dicha institución de los espacios del indicado palacio que aparecen delimitados en los planos incorporados al expediente, y que a continuación se describen:

—Ala oeste del edificio cuartelario del siglo XIX en sus tres plantas, con una superficie de suelo de 807,90 metros cuadrados en planta baja.

—Ala norte del palacio en sus cuatro plantas hasta el límite señalado en el plano, con una superficie de suelo en planta de 424 metros cuadrados.

—Las dos torres extremas del ala oeste del palacio, en todas sus plantas, cuya superficie de suelo es de 63,84 metros cuadrados el torreón noroeste y de 69,12 metros cuadrados el torreón suroeste.

—Patio occidental, de una superficie de suelo de 1.375,57 metros cuadrados.

La total superficie objeto de nueva cesión es, pues, de 2.740,43 metros cuadrados de suelo en planta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 28 de febrero de 1992. — El secretario general, Vicente Revilla González.

Núm. 15.906

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1990, acordó aprobar inicialmente la cesión gratuita en pleno dominio, en favor del Ministerio de Educación y Ciencia, de la parcela de terreno que a continuación se describe:

Parcela de terreno de una superficie de 10.000 metros cuadrados, sita en la avenida de la Constitución, sin número, de Casetas, que linda: norte, ferrocarril; sur, resto de finca matriz; este, avenida de la Constitución, y oeste, resto de finca matriz.

Dicha finca se segregará de la finca matriz, propiedad municipal, por haber sido adquirida en avenencia, de 54.000 metros cuadrados de superficie, inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 961, folio 4, finca número 68.

Someter el presente expediente a información pública, mediante edictos en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de quince días, para conocimiento y efectos generales.

Zaragoza, 2 de marzo de 1992. — El secretario general, Vicente Revilla González.

Núm. 7.258

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 1991.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 13.00 horas del día de hoy, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales: don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Comín García, don José Atarés Martínez, doña Carmen Solano Carreras, don Ricardo Berdié Paba, don Francisco Meroño Ros, don Acacio Gómez Jiménez, don Fernando Villar Igual, doña Inés-María Polo Criado, don Antonio Martínez Garay, don Ramón Alfonso Galianas, doña Carmen López González, don Santiago Aldea Gimeno, don Tomás-José Sierra Meseguer, doña Ana-María Sanromán López, don Antonio Quero Martín, don Antonio Suárez Oriz, don Pedro Luis García Villamayor, don Miguel Ángel Lorient Ariza, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Antonio Piazuelo Plou, don Benito Rodrigo González, don Guy-Nardo Torguet Escribano, don José-María Moreno Bustos, don Emilio Alfaro Gracia, don Clemente Sánchez-Garnica Gómez, don Armando Pérez Borroy, don José Luis de Torres Aured y el concejal electo don Antonio Aisa Royo; interventor de Fondos Municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general, don Vicente Revilla González.

Se someten al Excmo. Ayuntamiento Pleno los dictámenes de las comisiones informativas, formulando las siguientes propuestas, por si tiene a bien aceptarlas:

Oficial

Toma de posesión del concejal electo por el Partido Aragonés don Antonio Aisa Royo.

Queda enterada la Corporación de decreto por el que se acepta la renuncia de Luis García-Nieto Alonso a la delegación otorgada por la Alcaldía para la coordinación, dirección y gestión del Área de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Hacienda y Economía

Prevía declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:

Modificar para el ejercicio de 1992 la Ordenanza núm. 1, fiscal general de gestión, recaudación e inspección.

Modificar para el ejercicio de 1992 la Ordenanza fiscal núm. 6, reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Modificar para el ejercicio de 1992 la Ordenanza fiscal núm. 9, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Modificar para el ejercicio de 1992 la Ordenanza fiscal núm. 11, reguladora de la tasa de expedición de documentos.

Modificar para el ejercicio de 1992 la Ordenanza fiscal núm. 12, reguladora de la tasa por la prestación del servicio público urbano de transportes en automóviles ligeros.

Modificar para el ejercicio de 1992 la Ordenanza fiscal núm. 13, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de licencias urbanísticas.

Acordar provisionalmente la nueva ordenación de la Ordenanza fiscal núm. 14, reguladora de las licencias de apertura de establecimientos.

Modificar para el ejercicio de 1992 la Ordenanza fiscal núm. 15, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de instalaciones industriales.

Modificar para el ejercicio de 1992 la Ordenanza fiscal núm. 17, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras.

Modificar para el ejercicio de 1992 la Ordenanza fiscal núm. 18, reguladora de la tasa por la prestación de servicios de tramitación y ordenación de instrumentos de ordenación y gestión urbanística.

Modificar para el ejercicio de 1992 la Ordenanza fiscal núm. 19, reguladora de la tasa por la prestación de servicios en los cementerios municipales de Torrero y Villamayor. (No se aprueba al no alcanzar los dieciséis votos que constituyen la mayoría absoluta legal.)

Modificar para el ejercicio de 1992 la Ordenanza fiscal núm. 20, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de guarda y custodia de muebles u objetos abandonados en la vía pública.

Modificar para el ejercicio de 1992 la Ordenanza fiscal núm. 21, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de retirada y depósito de vehículos abandonados o estacionados defectuosa o abusivamente en la vía pública.

Modificar para el ejercicio de 1992 la Ordenanza fiscal núm. 22, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua y alcantarillado.

Modificar para el ejercicio de 1992 la Ordenanza fiscal núm. 27, reguladora de la tasa por la prestación de los servicios municipales de vertido de aguas residuales de cualquier clase.

Solicitar atribución de funciones para la inspección del impuesto de actividades económicas.

Se levanta la sesión a las 14.29 horas.

Zaragoza, 18 de octubre de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 7.258

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1991.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 18.23 horas del día de hoy, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores don Luis García-Nieto Alonso, doña Ana-María Cortés Navarro, don Emilio Comín García, doña Carmen Solano Carreras, don Ricardo Berdié Paba, don Francisco Meroño Ros, don Acacio Gómez Jiménez, don Fernando Villar Igual, doña Inés-María Polo Criado, don Antonio Martínez Garay, don Ramón Alfonso Galianas, doña Carmen López González, don Santiago Aldea Gimeno, don Tomás-José Sierra Meseguer, doña Ana-María Sanromán López, don Antonio Quero Martín, don Pedro-Luis García Villamayor, don Miguel-Ángel Lorient Ariza, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Antonio Piazuelo Plou, don Benito Rodrigo González, don Guy-Nardo Torguet Escribano, don José-María Moreno Bustos, don Emilio Alfaro Gracia, don Clemente Sánchez-Garnica Gómez, don Armando Pérez Borroy y don José-Luis de Torres Aured; interventor de Fondos Municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general, don Vicente Revilla González.

Se aprueban las actas de las siguientes sesiones plenarios: ordinaria de 25 de septiembre y extraordinaria de 18 de octubre.

Protocolo

Felicitar a la teniente de alcalde delegada del Área de Cultura y Educación por el desarrollo y organización de las fiestas del Pilar, así como al equipo del Servicio de Fiestas Populares, coordinado por Ángel Martínez Muñoz, y a todo el personal que colaboró en los actos programados, con especial mención a la Policía local, Cuerpo de Bomberos y brigadas municipales.

Agradecer los servicios prestados a la ciudad a los siguientes funcionarios y personal laboral, que pasan a la situación de jubilados: don Rafael Barnola Usano, don Segundo Gómez Aranda, don Francisco Soriano Navarrete, don Benito Navarro Royo, don José-Martín Soria Marco, don José Escota Corral, doña Ángela Porroche Beltrán y doña Antonia Lucía Sanz.

Testimoniar el pésame de la Corporación a los familiares de los jubilados de este Ayuntamiento que han fallecido durante el último mes: don Miguel Mateo Enguita, don José-Ángel Martí Puel, don Conrado Gascón Aguirre y don Ángel Pardos Sebastián.

Entrando en el orden del día, se acuerda:

Oficial

Decretos y propuestas de la Alcaldía-Prsidencia, previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

—Quedar enterado de que el concejal don Antonio Aisa Royo ha solicitado el ejercicio de su cargo con dedicación exclusiva.

—Designar a don Agustín Sánchez Vidal como vocal del Consejo del Patronato Municipal de la Filmoteca de Zaragoza.

—Propuesta de Alcaldía en relación con sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en recurso interpuesto por doña Natividad Serrano Polo.

—Quedar enterado de la adscripción del concejal don Antonio Aisa a diversas comisiones municipales, y nombramiento en órganos de patronatos municipales.

—Propuesta de la Alcaldía sobre relación de entidades ciudadanas que se incluirán en la Mesa de participación para intervenir en la revisión del Plan general de ordenación urbana.

—Quedar enterado, mediante escrito de los concejales del grupo Municipal del Partido Aragonés, de la designación de don Clemente Sánchez-Garnica Gómez, como portavoz, y de don Ramón Alfonso Galianas, como portavoz suplente, del citado grupo.

—Quedar enterado, mediante escrito de la concejala del grupo municipal Popular, doña Carmen López González, del cambio de su actividad como concejala con dedicación exclusiva a la de asistencia a plenos y comisiones.

—Propuesta de Alcaldía en el sentido de que la Corporación se dirija al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a la Diputación General de Aragón, reiterando la necesidad de abastecimiento alternativo de agua a la ciudad de Zaragoza.

Aprobar relaciones de extractos de los acuerdos adoptados por este Pleno municipal durante el tercer trimestre de 1991.

Urbanismo

Adquirir por expropiación en avenencia de doña Marina Espiau Vicente terreno sito en avenida de José Antonio, del barrio de Peñaflo, para ejecución de acera, e indemnizarle por los daños ocasionados.

Abonar a cuenta a don Francisco Simorte Gil importe de hoja de aprecio municipal por expropiación de fincas en calle Capitán Pina, y por desalajo de local comercial.

Aceptar de ARMASA cesión gratuita de terreno con destino a viales, entre calles Fray Juan Regla y Mosén Andrés Vicente.

Aceptar de don Juan Sola Moral y otra cesión gratuita de terreno con destino a viales y zona verde en término de Garrapinillos, partida "La Sagrada".

Aceptar de don Jesús Rodrigo Lacina cesión gratuita de terreno con destino a viales en calle Comercio, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

Aprobar inicialmente cesión gratuita a favor de la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L., de edificios sitos en calles Gabriel Sánchez, 4, y San Pablo, 37.

Constituir derecho de superficie en favor del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sobre parcela municipal sita en área de referencia 88 del Plan general de ordenación urbana, para la instalación del centro meteorológico.

Devolver fianza definitiva constituida por Zaragoza Urbana y otros, conforme al pliego de condiciones que rigió para la subasta de la participación municipal en el centro cívico-comercial del polígono Universidad.

Reconocer obligación económica a favor de CA Inmobiliaria, S. L., por imprevistos en obras de derribo de finca núm. 14 de la calle Condesa de Bureta.

Reconocer obligación económica a favor de Castilla Instalación de Oficinas, S. A., por traslado de mobiliario y enseres de las casas 3 y 5 de la calle Mayor, del barrio de Juslibol.

Reconocer obligación económica a favor de Ingetubo, S. A., por obras comprendidas en proyecto de reparación de fincas núms. 1, 3 y 5 de la calle Mayor, del barrio de Juslibol, primera fase (dos expedientes).

Reconocer obligación económica a favor de Corsan, S. A., por ejecución subsidiaria de obras en calle Porcell.

Proceder a la demolición de las edificaciones sitas en la prolongación de avenida de San José-calle Royo Villanova, y adjudicarlas a Derrribos Salvador, al objeto de no dilatar el comienzo de las obras de urbanización del sector.

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón estimando recurso de Inmobiliaria Reyfa, S. L., contra acuerdo de denegación de declaración de estado de ruina de la finca núm. 23 de la calle Prudencio.

Acordar retranqueo de alineaciones, en avenencia con el titular de la licencia concedida, para edificación en un solar sito en camino de la Almozara, angular a calle Las Cortes, en las condiciones que se señalan.

Idem ídem para construcción en camino de la Almozara, angular a calle Padre Landa.

Aprobar definitivamente proyecto de bases de actuación y estatutos instado por la Junta de Compensación de las áreas 21 y 22 del Actur.

Aprobar modificación de Plan general en el área 5 del Actur-Universidad, a petición de la Consejería de Industria de la Diputación General de Aragón.

Resolver las alegaciones presentadas y aprobar definitivamente el proyecto de bases y estatutos del sector 45-4 del polígono 1 (Almozara), instado por Espuelas, Empresa Constructora, S. A.

Ratificar aprobación definitiva de estudio de detalle, delimitación de unidad de actuación y fijación de sistema de actuación en área de intervención U-84-3B, del barrio de Villamayor, y dejar sin efecto la declaración de innecesidad de reparcelación.

Desistir de las actuaciones seguidas en expediente de modificación de Plan general para las áreas de intervención U-7-1 y U-7-3, de Tenerías.

Resolver las alegaciones presentadas y aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de plaza Olleta, a petición de la Sociedad Municipal de la Vivienda, S. L.

Aprobar escritura de constitución de la Junta de Compensación del sector 60, polígono 1, de Casablanca.

Someter a información pública el avance de ordenación y subdivisión del área de intervención U-69-5, del barrio de San Juan de Mozarrifar, instado por Promociones Gori, S. A.

Aprobar definitivamente estudio de detalle en Coso, 76, a petición de Inmobiliaria Almozara, S. A.

Resolver alegaciones presentadas y aprobar definitivamente estudio de detalle para el área de intervención U-51-1, del puente de Hierro, instado por Construcciones Castillo Balduz, S. A.

Aprobar inicialmente estudio de detalle en calle Barcelona, 43 a 49, a petición de Promociones Culturales Caminreal, S. A.

Idem ídem manzana 1 del Plan especial del barrio La Bozoda, a petición de Construcciones Labarta y otro.

Idem ídem manzana UVE-CE, polígono Universidad, área de intervención U-28-1, Conservatorio Superior de Música y centro de formación profesional.

Idem ídem área 11, parcela 14, solares A, B, C, D y E del Actur, instado por AGB, S. A., y Edificios Hermanos Escosa, S. A.

Idem ídem parcela 20 de la urbanización Fuentes Claras, instado por doña Amparo Esteban Dueñas.

Idem ídem en avenida de Pablo Gargallo, 36, 38 y 40, y camino de la Almozara, 1 al 17, instado por Construcciones Tabuenca, S. A.

Idem ídem en calle Cervantes, 33 y 35, instado por Agrefi, S. A.

Idem ídem en calle Victoria, 46, instado por Vitalar, S. A.

Idem ídem en área 13, parcela 23, solares A, B, C, D, E y F del Actur, a petición de don Eugenio de Juan Bello.

Idem ídem en área 9, manzanas números 13 y 15 del Actur, instado por Niorsa, S. A.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por doña Encarnación Muñoz Corral contra aprobación definitiva de estudio de detalle en área de ordenación diferenciada residencial núm. 8, sector 89.

Idem ídem interpuesto por don Vicente García Blasco, por el mismo concepto.

Aprobar inicialmente proyecto de bases y estatutos de la Junta de Compensación del polígono 43, área D-1, Arrabal, a petición de Cia. Promotora de Construcciones Urbanas, S. A.

Idem ídem área de intervención U-15-1, Miraflores, a petición de Arbustos y Frutales, S. A.

Resolver alegaciones y aprobar provisionalmente Plan especial del área de intervención núm. U-54-3, avenida de Cataluña, instado por Hogares Nuevos, S. A.

Resolver alegaciones y aprobar provisionalmente Plan especial para Gran Vía, 4, a petición de Inmobiliaria Gran Vía Cuatro, S. A.

Aprobar inicialmente Plan especial para área de intervención U-71-7, barrio de Santa Isabel, instado por COGESA.

Aprobar inicialmente proyecto de urbanización interior correspondiente al área de ordenación diferenciada residencial 6, sector 89, urbanización Montecanal, a petición de PROVIZASA.

Aprobar inicialmente proyectos de urbanización interior correspondiente a las áreas de ordenación diferenciada núms. 2, 3, 4, 5, 18, 20, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15, a petición de don Pedro Díez Gil, en representación de la Junta de Compensación del sector 89, urbanización Montecanal.

Estimar recurso de reposición interpuesto por Compañía Promotora de Construcciones Urbanas, S. A., y don Pablo Tabuenca Muñoz, contra acuerdos plenarios por los que se recibieron provisionalmente obras de urbanización de la subunidad 3.1 del polígono 45 del Plan general de ordenación urbana, avenida de Pablo Gargallo.

Aprobar inicialmente proyecto de urbanización correspondiente al Plan parcial del sector 57 y 58 del Plan general de ordenación urbana, vía Hispanidad, prolongación de avenida de Gómez Laguna, Valdefierro, a petición de Construcciones Inmobiliarias Los Arcos, S. A.

Aprobar proyecto de prolongación de avenida de Tenor Fleeta, primera fase, entre Puente Virrey y Rosellón Galiay.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por Consultorio de Urbanismo, S. A., contra acuerdo plenario en virtud del cual se aprobó

definitivamente proyecto de urbanización en avenida de Cataluña, calle Marqués de La Cadena, camino Azucarera y camino Torrecillas.

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de adecuación de alumbrado público en zona verde próxima al centro comercial Pryca.

Modificar acuerdo plenario relativo a la liquidación de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras correspondientes al proyecto de urbanización del polígono 52-B-3, Vadorrey, a petición de Junta de Compensación del polígono.

Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto denominado de urbanización para naves nido en autovía de Logroño, a petición de don Félix Sáenz Pascual.

Aprobar definitivamente la Ordenanza municipal para la protección y gestión del Galacho de Juslibol y su entorno.

Participación Ciudadana y Servicios Públicos

Aprobar inicialmente modificación de la Ordenanza municipal reguladora del servicio de transporte escolar y de menores, que afecta a los artículos 5, epígrafe b), y 9 de la misma.

Transferir licencias clase A, de autotaxi:

—Núm. 529, a favor de don Francisco Ramos Colás.

—Núm. 148, a favor de don Ignacio Navarro Cristóbal.

—Núm. 1.124, a favor de doña Magdalena Moreno Aguilera.

—Núm. 691, a favor de don Salvador Navarro Alegre.

—Núm. 122, a favor de don Luis García Alegre.

—Núm. 481, a favor de don Francisco Ontiveros González.

—Núm. 1.687, a favor de don Eladio Frías Hernández.

Dejar sin efecto acuerdo plenario por el que se adjudicó la concesión del puesto de venta núm. 50 del Mercado Lanuza, ya que la adjudicataria no ha tomado posesión del mismo, y adjudicarlo a don Miguel-Angel Luna Berdejo.

Autorizar traspaso de concesión administrativa de quiosco en pinares de Venecia, a favor de don Luis-Manuel Lozano Pérez.

Reconocimiento de interés público municipal a las siguientes entidades:

—Información, Orientación y Defensa del Consumidor.

—Unión de Consumidores de Aragón.

—Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón.

—Agrupación de Sordomudos de Zaragoza.

—Asociación Reciclazaragoza.

Aprobar las bases que han de regir la concesión de subvenciones a Asociaciones de Vecinos, Asociaciones de Padres de Alumnos y Plan joven subvención de cultura, correspondientes a partidas descentralizadas de 1991.

Aprobar las bases que han de regir la concesión de subvenciones correspondientes a la campaña de Escuelas municipales de Iniciación Deportiva 1991-92, Plan joven subvención deportes.

Reconocer tiempo de servicios prestados a la Administración, conforme a lo que dispone la Ley 70 de 1978, a los siguientes señores:

—Don José-Antonio Maluenda Chueca.

—Don Ramón Lafaja Nieto.

—Doña Aurora Andrés Moreno.

—Don Máximo Gonzalvo Berné.

—Don Serafín Malucenda Chueca.

—Doña María-Luisa Bonet Folch.

—Don Angel Noguera Crespo.

—Doña Mercedes Bilbao García.

—Doña María-Pilar Uruén Daza.

—Doña María-José Andía Dito.

—Doña María-Pilar Ardanuy Salamero.

—Doña Begoña Ferrer Solaesa.

—Don Luis Solera López-Corona.

—Doña Carmen Trullén Zarza.

—Doña María del Mar Guerrero Arbej.

—Doña Carmen Julve Gimeno.

—Doña Inmaculada Briz Solares.

Quedar enterado de sentencia del Juzgado de lo Social núm. 4 de los de Zaragoza, favorable a los intereses municipales, en proceso seguido a instancia de don José-Manuel Hoyos Moreno y don Dionisio López García.

Modificar niveles de complemento de destino y estratos retributivos de distintos puestos de trabajo.

Declarar la compatibilidad de don Francisco Vallés Ruiz para el desempeño de su actividad principal como técnico superior del gabinete asesor del Área de Urbanismo y para la publicación de artículos de opinión y reportajes en un diario de esta ciudad.

(Se suspende la sesión a las 19.00 horas. A las 19.25 horas reanuda la sesión el Pleno consistorial.)

Hacienda y Economía

Ratificar acuerdo de la Comisión de Gobierno en el sentido de contratar el alquiler del local sito en avenida Tierno Galván, 8, y calle Honorio García Condoy, 4, para destinarlo a casa de juventud del barrio de Torrero.

Ejercitar acción civil contra don Jesús Senén Gil por daños materiales causados en un radio-emisor de propiedad municipal.

Aprobar pliego de condiciones para la adjudicación del contrato relativo a la prestación del servicio de desarrollo y ejecución del proyecto educativo del Centro de Tiempo Libre Cantalobos.

Aprobar pliego de condiciones para la adjudicación del contrato relativo a la prestación del servicio de apoyo socioeducativo a la infancia y a la familia.

Acordar provisionalmente la ordenación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de obras de adecuación de alumbrado público en calles San Pablo y otras.

Idem idem por obras de adecuación de alumbrado público en sector entre paseo de Cuéllar y avenida de San José.

Idem idem por obras de adecuación de alumbrado público en avenida de San Juan de la Peña y otras.

Idem idem por obras de urbanización de accesos a Vadorrey.

Rectificar acuerdo plenario por el que se aprobó la imposición de contribuciones especiales derivadas de obras de pavimentación y renovación de servicios en calle San Pablo, entre avenida de César Augusto y calles Mayoral y Cerezo, en el sentido de reducir el coeficiente a repercutir entre los contribuyentes.

Quedar enterado de decreto de Alcaldía por el que se aprueba modificación de créditos núm. 9129d14, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función.

Idem idem núm. 9130d10, por generación de créditos.

Idem idem núm. 9131e11, por generación de créditos.

Idem idem núm. 9132d15, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función.

Idem idem núm. 9133d16, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función.

Idem idem núm. 9134d17, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función.

Idem idem núm. 9135d18, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función.

Idem idem núm. 9136d19, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función.

Idem idem núm. 9137d20, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función.

Idem idem núm. 9138d21, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función.

Idem idem núm. 9139d22, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función.

Idem idem núm. 9140d23, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función.

Idem idem núm. 9141d24, por transferencia de créditos entre partidas del mismo grupo de función.

Desestimar recursos de reposición interpuestos por la Asociación Provincial de Constructores Promotores de Viviendas, contra la aprobación definitiva de las Ordenanzas fiscales núms. 9, 10, 11, 13 y 15, y los textos reguladores de los precios públicos 25.8 y 25.9.

Aprobar cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del Consorcio Auditorama, ejercicio 1991.

Idem idem ejercicio 1990.

Aprobar las cuentas de recaudación del primer semestre del año en curso, así como la cuenta rendida por Tesorería de valores en recibo para estudio de su anulación y otros trámites relativos al mismo semestre.

Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 19, reguladora de la tasa por prestación de servicios en los cementerios municipales de Torrero y Villamayor.

Aprobar inicialmente expediente de modificación de créditos 9142ab03 del presupuesto municipal y modificar el programa plurianual de inversiones de los ejercicios 1988-89-90-91.

Cultura y Educación, Acción Social y Salud Pública

Asignar provisionalmente la denominación Carrera del Sábado al tramo de vía pública cuyo nombre actual es Arzobispo Doménech, comprendido entre las calles Juan Pablo Bonet y Viva España.

Quedar enterado y ratificar anexo al convenio de cooperación suscrito entre este Ayuntamiento y el Ministerio de Educación y Ciencia.

Aprobar definitivamente la modificación de artículos de los estatutos de los patronatos municipales.

Asignar los nombres de Julio Palacios, Justo Dorado y Alameda a tres vías públicas del barrio de Santa Isabel, y establecer su numeración y categoría fiscal provisional.

Detallar las vías de entrada y salida de la calle Doctor Muñoz Fernández. Se levanta la sesión a las 21.00 horas.

Zaragoza, 30 de octubre de 1991. — El secretario general, Vicente Revilla González. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Centro Provincial de Reclutamiento de Zaragoza

Citación de incorporación al servicio militar en filas Núm. 17.035

ORTIZ SANCHEZ (Domingo), natural de Madrid, hijo de Domingo y María-Jesús, nacido el 8 de abril de 1968, con documento nacional de identidad número 25.446.736, con último domicilio conocido en calle Suiza, núm. 22, 1.ª izquierda, de Zaragoza, sujeto a las obligaciones del servicio militar en situación de disponibilidad como joven del reemplazo de 1992, segundo llamamiento, deberá efectuar el día 25 de mayo de 1992 su incorporación al servicio militar en filas en el NIR M-4, Acuartelamiento de Sangenis, Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros núm. 12, sito en camino de Alfocea, 47, de Monzalbarba (Zaragoza), y se hace saber que de no realizar dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá por notificado por el presente, bajo apercibimiento de los perjuicios y responsabilidades a que tenga lugar en derecho, con arreglo a las leyes penales y disciplinarias militares.

Zaragoza, 17 de marzo de 1992. — El teniente coronel jefe, Francisco Renedo Orts.

Confederación Hidrográfica del Ebro Núm. 17.388

RELACION previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de zona de Monegros, canal de Sástago (tramo I), desagüe bajo canal, punto kilométrico 9,576. Expediente núm. 3 (tercer adicional). Término municipal de La Almolza (Zaragoza).

Por Decreto 1.541 de 1972, de 15 de junio (art. 42.b), fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de La Almolza (Zaragoza), para el día 29 de abril de 1992 y hora de las 11.00, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el perito de la Administración, así como el alcalde de La Almolza (Zaragoza), o concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 13 de marzo de 1992. — El secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.

Relación que se cita

Propietario, número en expediente de la finca, referencia catastral, situación, superficie a ocupar en metros cuadrados, clase o cultivo y expropiación

1. Alós Ezquerria, Jesús. 6. 15-51. Lupio. 0,3800. Cereal seco de primera. Forzosa.
2. Ayuntamiento. 4 y 5. 15-54. Camino de Peñalba. 0,0260 y 0,0900. Erial pastos única. Forzosa.
3. Beltrán Villagrasa, Dionisio. 7. 15-55. Lupio. 0,4520. Cereal seco de primera. Forzosa.
4. Calvete Costa, hermanos. 10. 15-61. Lupio. 0,3240. Cereal seco de primera. Forzosa.
5. Calvete Palacio, Cristóbal. 2. 14-73, 75. Camino de Peñalba. 1,2360. Cereal seco de segunda. Forzosa.
6. Palacio Lansac, Francisco. 8. 15-56. Lupio. 0,3020. Cereal seco de primera. Forzosa.
7. Pinos Ezquerria, Nicolás. 11. 15-63. Lupio. 0,1100. Cereal seco de primera. Forzosa.
8. Puig Rodes, Luis. 9. 15-57. Lupio. 0,4600. Cereal seco de primera. Forzosa.
9. Villagrasa Calvete, Vicente. 1. 14-78. Camino de Peñalba. 0,0940. Cereal seco de tercera. Forzosa.
10. Villagrasa Olona, Emilio. 3. 13-53. Camino de Peñalba. 0,3460. Cereal seco de primera. Forzosa.

COMISARIA DE AGUAS Núm. 13.164

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 13 de febrero de 1992, se otorga a don Miguel-Angel Garcés Zapata la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, con un caudal continuo, en el mes de máximo consumo (julio), de 0,43 litros por segundo, a derivar del río Aranda, en el término municipal de Jarque de Moncayo

(Zaragoza), con destino a riegos y con sujeción a las condiciones que figuran en la citada resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de febrero de 1992. — El comisario de Aguas, P. A.: El jefe del Área de Protección del Dominio Público Hidráulico, Luis Pinilla López Oliva.

Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja

Notificación Núm. 15.797

No siendo posible la notificación a don Javier Asensio Cerón, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("BOE" de 18 de julio), se hace público el presente anuncio al objeto de efectuar la reglamentaria notificación, advirtiéndolo al notificado que el respectivo expediente está en esta Demarcación de Carreteras (calle Once de Julio, 11, 2.ª, de Logroño).

Expediente de daños número 71-91. — Por la presente se notifica que en esta Demarcación de Carreteras se ha presentado una denuncia contra usted, formulada por el capataz de obras públicas don Joaquín Calvo, por rotura de biondas y postes, en accidente de tráfico ocurrido el día 5 de septiembre de 1991, en la carretera N-232, punto kilométrico 426,650, margen derecha, con el vehículo matrícula Z-0708-T, y constituyendo estos hechos una infracción de los artículos 107 y 108 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1.073 de 1987, de 8 de febrero ("BOE" de 17 de mayo de 1977), por daños que ascienden a la cantidad de 17.010 pesetas, siendo su desglose el siguiente:

4 metros lineales de barrera de seguridad, a 2.200 pesetas el metro lineal, 8.800 pesetas.

Dos unidades de captafaros, a 660 pesetas la unidad, 1.320 pesetas.

Dos unidades de juego de tornillería, a 610 pesetas la unidad, 1.220 pesetas.

Media hora de equipo (un capataz, tres camineros, dos peones y un camión), a 11.341 pesetas la hora, 5.671 pesetas.

Importe total, 17.010 pesetas.

Dicho importe deberá ser ingresado en la pagaduría de este Servicio, lo que pongo en su conocimiento para que pueda presentar pliego de descargos ante esta Dependencia en el improrrogable plazo de quince días.

Logroño, 10 de marzo de 1992. — El ingeniero jefe, Fernando Hernández Alastuey.

Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo

Cédula de notificación y requerimiento Núm. 11.468

En relación con los expedientes MS-50-4-91, MS-50-5-91, MS-50-6-91 y MS-50-7-91 Euroavance, S. L., por los que se solicitaba la subvención que, por la contratación de mujeres en profesiones u oficios en las que se encuentran subrepresentadas, prevé el artículo 15 de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1986, recayó acuerdo de archivo definitivo de los expedientes de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo con fecha 7 de enero de 1992 del tenor literal siguiente:

«Diligencia. — Transcurridos con exceso tres meses desde la petición de documentación de que carecía el expediente y que fue solicitada en 26 de septiembre de 1991, sin que se haya recibido, se acuerda el archivo definitivo del expediente, en cuya situación se encontraba con carácter provisional desde el día 17 de octubre de 1991.

Se pone en su conocimiento que las actuaciones iniciadas como consecuencia de la petición de subvención por contratación que había efectuado, de acuerdo al programa IV de la Orden ministerial de 21 de febrero de 1986, han sido archivadas conforme a lo determinado en el artículo 99 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con carácter definitivo, por caducidad, transcurridos tres meses de no haberse recibido los datos que le fueron solicitados en escrito de fecha 26 de septiembre de 1991, de los cuales carecían los expedientes, sin que por ello se pudiera dictar resolución alguna al respecto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se acompaña copia de diligencia de archivo.

Se le advierte, como parte interesada, que de acuerdo con los artículos 122 y 123 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, podrá interponer contra la decisión adoptada recurso de alzada ante el excelentísimo señor ministro de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la notificación.»

Intentada la notificación del acuerdo de archivo al domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es ignorado el paradero actual de la empresa, se procede de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, haciéndole saber que, una vez publicado en *Boletín Oficial de la Provincia* y exhibido en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificada de la misma a todos los efectos.

Zaragoza a 7 de febrero de 1992. — El director provincial del INEM, José María Grau Gilabert.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

ADMINISTRACION NUM. 2

Núm. 10.967

En la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza (Administración número 2), sita en calle Fray Luis Amigó, número 6, de Zaragoza, se siguen expedientes de reclamación contra diversos deudores de cuotas de la Seguridad Social, a los que habiéndoles requerido el pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a los mismos mediante comunicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar desde tal publicación, no se abonaran estas cantidades o se justificara documentalmente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia se detallan en la siguiente relación:

REQUERIMIENTOS RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Número Documento	Dg	Periodo reclamado	Importe
50/029296-91	CANCER Y CEBRIAN ZARAGOZA, S.A.	91-010039	01/91	A 05/91	389084
50/040345-82	CANCER Y CEBRIAN ZARAGOZA, S.A.	91-010040	01/91	A 04/91	876467
50/045646-48	ALVAREZ LALLINQ MANUEL	91-010970	JULIO/91		70973
50/050748-09	DEYSCA, S.A.	91-012234	08/91	A 08/91	147720
50/057314-76	JOSÉ ANTONIO TORREJON LITE	91-012237	08/91	A 08/91	200059
50/066006-38	ANTONIO PIQUERAS BERNARD	91-010996	JULIO/91		70973
50/066006-38	ANTONIO PIQUERAS BERNARD	91-012246	08/91		69239
50/067417-91	ALFONSO ARANDA PANDOS	91-012248	JUNIO/91		78114
50/067417-91	ALFONSO ARANDA PANDOS	91-012249	MAYO/91		78114
50/067640-23	INTECO, S.A.	91-012039	08/91	A 08/91	257874
50/068179-77	UNION AGRIC. Y GANA. ARAGON	91-012250	08/91		564991
50/070265-29	CASADO Y PIRREO S. L.	91-012434	01/91	A 08/91	66731
50/070433-03	GRUPO E. DE F. EXPORTADORES	91-011004	JULIO/91		43379
50/071982-00	VICENTE IBARZO IBARZO	91-012257	08/91		100146
50/072694-33	BUTASER S.A.	91-009856	06/91		150620
50/075062-73	CONSTRUCCIONES HESNA, S.A.	91-010047	01/91	A 05/91	172849
50/075155-50	JOSÉ MIGUEL RAYO SERRANO	91-011022	JULIO/91		109890
50/076123-67	EL IMPARCIAL INDUSTRIAL, S.A.	91-012267	JUNIO/90		4965
50/077159-36	COM. HOMBROS, S.L.	91-011027	JULIO/91		354862
50/077238-10	JOSÉ LUIS RUIZ KAHADAN	91-011028	JULIO/91		163306
50/077238-10	JOSÉ LUIS RUIZ KAHADAN	91-012271	08/91	A 08/91	134648
50/077717-12	ZUGAR, S.L. DOLORES GARCIA	91-011429	JULIO/91		36364
50/077717-12	ZUGAR, S.L. DOLORES GARCIA	91-012273	08/91		37579
50/077948-49	JOSÉ A. SAMAGUSTIN ARIKILL	91-011030	JULIO/91		36364
50/077948-49	JOSÉ A. SAMAGUSTIN ARIKILL	91-012274	08/91		37579
50/078539-58	ROBERTO RILLAN GUTIERREZ	91-010048	01/91	A 05/91	11128
50/081314-20	CONSTRUCT. REGIONAL TUSA S A	91-012283	08/91	A 08/91	462089
50/081950-82	KHACHES, S.L.	91-012287	08/91		91966
50/087301-90	SEMAX, S.L.	91-011856	JULIO/91		1931738
50/087408-03	REPORTAISA, S.A.	91-011057	JULIO/91		115985
50/087408-03	REPORTAISA, S.A.	91-012297	08/91		118824
50/087528-26	CECALSA	91-011257	ENERO/91	DIF. A.T.	914
50/087528-26	CECALSA	91-011258	FEBRERO/91	DIF. A.T.	914
50/087528-26	CECALSA	91-011259	MARZO/91	DIF. A.T.	912
50/087528-26	CECALSA	91-011260	ABRIL/91	DIF. A.T.	912
50/087528-26	CECALSA	91-011261	MAYO/91	DIF. A.T.	898
50/088299-21	ROBIA BUSCH INGLÉS	91-012301	JUNIO/91		20807
50/088457-82	MANUFACTURAS VICENTE S.A.	91-012302	08/91	A 08/91	102998
50/088707-41	JOSÉ BELLOT GARCIA	91-011063	08/91		126660
50/089049-92	BOSQUÉ Y COMPAÑIA, S.A.	91-011066	ABRIL/91		166614
50/089470-28	JOSÉ MANUEL LOPEZ YANZA	91-011068	JULIO/91		56710
50/089470-28	JOSÉ MANUEL LOPEZ YANZA	91-012306	08/91	A 08/91	56710
50/089903-73	ISABEL BILIASA CASAS	91-012310	08/91		68672
50/090542-33	BAST DIFFUSION, S.A.	91-011074	JULIO/91		72390
50/090813-13	AISL. TECHICOS, S.L.	91-007749	04/91	A 04/91	175546
50/091143-52	COM. PROMOCIONES E INV., S.A.	91-011077	JULIO/91		66540
50/091144-53	UNIVERSAL INVERSI. Y PROMOC., S.A.	91-011078	JULIO/91		66540
50/091286-01	VICENTE LACOSTA LAVILLA	91-012317	08/91		54736
50/092941-07	COSMETICA ARAGONESA, S.L.	91-009820	11/90	A 11/90	125636
50/093824-17	BENIGNO CHECA LANDAZURI	91-011096	JULIO/91		244249
50/093824-17	BENIGNO CHECA LANDAZURI	91-012328	08/91	A 08/91	247129
50/094314-22	PINTORAS ARAGON, S.C.	91-012331	08/91		174592
50/094402-13	SERVICIO OBRAS Y CONST. S.A.	91-012332	08/91		215461
50/094820-43	INDUST. MECAN. HERRADO, S.L.	91-012335	08/91		51547
50/095245-00	DISEÑO SPORT, S.L.	91-011106	JULIO/91		782662
50/095324-62	MARHALINAS, S.L.	91-012338	08/91	A 08/91	41866
50/095567-14	ARANAQ, S.L.	91-011108	JULIO/91		380320
50/095567-14	ARANAQ, S.L.	91-012339	08/91	A 08/91	383930
50/095634-81	PASTOR MANUEL, S.L.	91-011110	JULIO/91		53286
50/095634-81	PASTOR MANUEL, S.L.	91-012341	08/91		52348
50/097646-56	JUSTO ROMANOS BERGES	91-012348	08/91	A 08/91	114235
50/098338-69	CONST VIVER SL	91-011126	MAYO/91		658650
50/098576-16	CAMPE BOTICHELLI S.L.	91-012352	08/91	A 08/91	39671
50/098577-17	SEGURIDAD PROFESIONAL, S.A.	91-011253	08/91		56633
50/099546-16	ROSCA SIND. COOP. LTDA.	91-011133	JULIO/91		347131
50/099612-82	LORINAR, S.C.	91-011139	JULIO/91		116294
50/099612-82	LORINAR, S.C.	91-012360	08/91		58199
50/099625-95	CARLOS URNACA Y ASOCIAD. S.A.	91-012361	05/91	A 05/91	40834

Número Seg. Social	Sujeto responsable	Número Documento	Dg	Periodo reclamado	Importe
50/100020-05	ARTIGAS GIL, S.L.	91-011145	JULIO/91		36364
50/100020-05	ARTIGAS GIL, S.L.	91-012368	08/91		37579
50/100570-70	GURRUSINDO PENO YAMATO	91-012376	08/91		109471
50/100612-15	TALLERES TEJIDO S.L.	91-011273	ENERO A MAYO/91	DIFERENCIAS	30018
50/100872-81	PROCOMPAS, S.L.	91-011159	JULIO/91		339800
50/101569-02	GRABACION.INTERFERENCIAS S.L.	91-011164	JUNIO/91		113934
50/101569-02	GRABACION.INTERFERENCIAS S.L.	91-011165	JULIO/91		113934
50/101569-02	GRABACION.INTERFERENCIAS S.L.	91-012379	08/91	A 08/91	113934
50/102568-31	ASESORIA TECN.IND. ESPAÑA S.L.	91-012389	08/91		43093
50/102625-88	DOLORES LOPEZ ADELANTADO	91-011184	MARZO/91		23047
50/103130-11	BEKA ANDRES, FRANCISCO JAV.	91-011191	JULIO/91		36364
50/103158-39	MOPTI, S.L.	91-012394	08/91	A 08/91	75023
50/103176-57	TEMA DE DISTRIBUCION MUSICAL S.L.	91-012395	08/91		51848
50/104091-02	LAZARO CARO, DANIEL IGNACIO	91-012403	08/91		40220
50/104104-15	ASOC.VECINOS "EL CANAL"	91-011208	JUNIO/91		29185
50/104826-58	LUIS FERNANDO MARIN JAHARA	91-011220	JULIO/91		40646
50/104846-78	ARR SPORT	91-012415	08/91		71761
50/104852-84	TAPIPIEL S.C.	91-012416	08/91	A 08/91	201220
50/104854-86	LAIN Y MARTINEZ S.C.	91-011228	JULIO/91		33526
50/104929-64	FRUASA S.L.	91-012421	08/91		148975
50/105475-28	FRUITAS DE ARAUJO, ELIZBETH	91-012423	08/91		27227
50/105630-86	FRANCISCO ESPAÑOL Y CIA S A	91-012426	08/91	A 08/91	53200
50/105630-86	FRANCISCO ESPAÑOL Y CIA S A	91-012427	06/91	A 06/91	52320

COMUNICACIÓN DE DIFERENCIAS RÉGIMEN GENERAL (NOTIFICACIONES)

50/074350-40	CIDAD. PROP. OCEANO ATLANTICO, 12-18	91-004943	91/07	A 91/08	1000
50/081326-32	CIDAD. PROP. SAGASTA, 2	91-004955	91/07	A 91/07	250
50/097735-48	CON.PROPLET.ACUMCAGUA,14 24	91-004995	91/07	A 91/07	500

REQUERIMIENTOS RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

50/202349-96	BUZANHA GARCIA ALPONSO	91-009899	90/08	A 90/12	100550
50/204550-66	EMPERADOR CALICAPAM JOSÉ	91-009901	90/01	A 90/09	179163
50/209384-50	GARCIA GUTIERREZ GURRUSINDO	91-009919	90/01	A 90/12	239493
50/211106-26	CASTELLON GARCIA ANTONIO	91-009928	90/01	A 90/12	239493
50/211360-86	MARCO LAGUNA CARLOS	91-009933	90/01	A 90/12	138943
50/212116-66	MARCE FIANCO CARLOS	91-009941	90/12		20110
50/212280-44	GRACIA OLIVIAN ARLISTIDES	91-009945	90/01	A 90/12	239493
50/212454-16	CACHO RODRIGUEZ TERESA	91-009946	90/01	A 90/12	239493
50/212499-61	TORRES HONCALAS ANTONIO	91-009947	90/01	A 90/12	239493
50/212725-93	CANTAN ERGUITA JOAQUIN	91-009950	90/01	A 90/04	78613
50/214290-09	GONZALEZ OLMO JOSE CARLO	91-009957	90/04		20110
50/214418-40	MATILLA VAL JOSÉ	91-009958	90/04		20110
50/214981-21	HERRERO DOMIC CELSO	91-009962	90/07		20110
50/215723-84	GRACIA CARBONELL JOSÉ LUIS	91-009969	90/06		20110
50/215807-54	BURGOS QUILLES ANTONIO	91-009970	90/03	A 90/12	20110
50/215897-64	SILVERA CUARTERO LUCIA	91-009971	90/01	A 90/05	98723
50/216073-46	ESCALADA OVALERO JERONIMO	91-009973	90/06	A 90/12	223560
50/216136-12	HERRADO TINNO SATURNINO	91-009975	90/01	A 90/12	239493
50/216818-15	ARMUGA VILLAGARRA, ANTONIO	91-009981	90/01	A 90/12	239493
50/218572-23	ALFONSO GUILLEMO HERRERO	91-009996	90/08		20110
50/218756-13	JULIAN BLASCO AGUSTIN	91-009997	90/01	A 90/12	239493
50/218876-36	ESTELIA ISQUIERDO RIGOBERTO	91-009999	90/01	A 90/03	58503
50/219360-35	VICENTE ROMERO, ROSA	91-010007	90/01	A 90/11	199273
50/219490-68	BENEDI SANZ MACARIO	91-010008	90/05	A 90/06	40220
50/219861-51	PALOS MARQUELLO JOSÉ	91-010013	90/09	A 90/12	60330
50/220367-72	ASAGNA AYESA, JESUS	91-010024	90/03	A 90/12	20110
50/220447-55	SANZ LOU FELIX	91-010025	90/01	A 90/12	239493
50/403762-40	HUOS HUOS, JULIO	91-010031	90/01	A 90/12	239493
50/404807-18	GIRIBEZ AGUDO JULIAN	91-010034	90/09		23846
50/406762-33	ALONSO CANABANTES, ANDRES	91-010051	90/01	A 90/12	239493
50/406996-73	LOPEZ LARRUGA OLGA	91-010052	90/05	A 90/12	140770
50/409632-90	PUEBTO GARCIA, MARIA TERESA	91-010068	90/09		20110
50/410357-39	VINUES ARNAL, JOSÉ ANTONIO	91-010076	90/01	A 90/12	239493
50/502666-04	TRUJES MADUGA, JOAQUIN	91-010083	90/01	A 90/02	38393
50/505781-15	LABORDA LOPEZ MARIA JESU	91-010098	90/01	A 90/12	239493
50/507315-94	GRAN ANDRÉS JUAN MANU	91-010104	90/08	A 90/12	40220
50/508256-65	GARCÉS SALAS, MIGUEL	91-010111	90/01	A 90/11	219383
50/508429-44	HELESTINA SANCHEZ PLONKO	91-010114	90/01	A 90/12	178904
50/700870-37	PÉREZ PISON ALPONSO	91-007833	ENERO A JUNIO/91		137801
50/701065-38	ROBIA PLATERO, FRANCISCO	91-010133	90/04	A 90/12	180990
50/701516-04	AZNAR GRACIA ANGELES	91-010136	90/01	A 90/12	239493
50/701983-83	PILAR ANDRÉS ARADON	91-010144	ENERO/90		18283
50/702642-63	ESCALADA CASTILLO JOSÉ	91-010150	90/01	A 90/12	239493
50/702702-26	SANZ BLASCO CARMEN	91-010152	90/09		20110
50/703343-85	MATURAN ALCALDE MARTIN	91-010157	90/07	A 90/12	120660
50/704286-58	MELANO GARCIA HAYAL	91-010168	90/11	A 90/12	40220
50/704353-28	ESCO GONZALEZ JUAN CARLOS	91-010169	90/01	A 90/03	58503
50/704699-83	MATA GOMEZ PABLOS	91-010179	90/01	A 90/12	239493
50/705451-59	CANSAJO PONCADA MANUEL	91-010189	90/01	A 90/12	239493
50/705889-12	GOMEZ JERONIMO	91-010191	90/01	A 90/12	239493
50/706094-23	CERREJO MARQUEZ EDUARDO	91-010193	90/01	A 90/12	239493
50/706260-92	PÉREZ BENEDETO FERNANDO	91-010197	90/01</		

Número Seg. Social	Sujeto responsable		Número Documento	Dg Periodo reclamado		Importe	Número Seg. Social	Sujeto responsable		Número Documento	Dg Periodo reclamado		Importe
50/709066-12	VIQUE	A	EDUARDO	91-010241	90/01 A 90/12	239493	50/736919-02	ALMAZAN	GRIMA	ENRIQUE M	91-010627	90/01 A 90/12	239493
50/709940-86	GRACIA	LANOS	PILAR	91-010242	90/01 A 90/12	239493	50/737263-55	DLAZ	SALVATIERRA	HAFARL	91-010630	90/01 A 90/12	239493
50/710090-50	SORBEVIELLA	MARTINEZ	MIGUEL	91-010243	90/01 A 90/12	239493	50/737504-05	HERNANDEZ	SANCHEZ	M ISABEL	91-010634	90/01 A 90/12	20110
50/710123-75	MANUEL	LOREN	LABORDA	91-010244	90/01 A 90/12	239493	50/737737-44	D. ERILLIO	PEREZ TORRES		91-009001	DICIEMBRE DE 1990	38393
50/711018-00	LUIS	SAB	MANUEL	91-010255	90/01 A 90/12	239493	50/738547-78	ESTEBAN	PEÑUELA	ENRIQUE	91-010658	90/01 A 90/02	239493
50/711296-84	EGMA	GALAN	VALERIANO	91-010259	90/07	20110	50/738568-02	GRACIA	EDU	OJGA	91-010659	90/01 A 90/12	239493
50/711620-20	BERNAL	MORENO	GLORIA	91-010264	90/01 A 90/12	239493	50/738902-45	PACI	FERNANDEZ	GABRIEL	91-010662	90/01 A 90/12	239493
50/711688-88	DA PIKADAK	LAZARO	AGOSTINHO	91-010265	90/01 A 90/02	38393	50/738938-81	MARTIN	JIMENEZ	MARIA ANGE	91-010663	90/01 A 90/12	239493
50/711791-94	SANCHO	AUREBSAWA	ANTONIO	91-010267	90/01 A 90/12	239493	50/739147-96	SANCHEZ	CASTILLA	M CARMEN	91-010669	90/01 A 90/12	239493
50/712231-49	GURPUGUI	PEREZ	JOSK	91-010273	90/01 A 90/12	239493	50/739248-03	DIEZ	ARRAZOLA	YDO JAVIER	91-010672	90/01 A 90/06	118833
50/712699-32	GIL	ESQUERRA	CARLOS	91-010277	90/05 A 90/06	40220	50/739342-00	SOFIA VILLA,	JOSE MANUEL		91-010673	90/03 A 90/12	20110
50/712700-33	LOU	ARNAL	JOSK	91-010278	90/01 A 90/12	239493	50/739803-73	ALONSO	GARRIDO	JAVIER PED	91-010682	90/01 A 90/02	38393
50/713245-93	CUSCOLIN	CUSCOLIN	JESUS JOSK	91-010285	90/01 A 90/12	239493	50/739971-47	YUSKRO	FERNANDEZ	ENRIQUE	91-010686	90/01 A 90/12	239493
50/713288-39	ROY	LOPERRERA	JOSK MANUEL	91-010286	90/03	20110	50/739979-55	ASSENSIO	MARTINEZ,	LAURA	91-010688	90/01 A 90/12	239493
50/713366-20	SALAS PEREZ	JOSE LUIS		91-010289	90/01 A 90/12	239493	50/740019-95	HERAS	TIL	MARIA ELEK	91-010689	90/01 A 90/12	239493
50/713762-28	LORENA	RUBIO	JOSK	91-010295	90/01 A 90/12	286157	50/740434-25	CARMONA	CABELLO	JUAN	91-010700	90/01 A 90/05	98723
50/714747-43	MARTINEZ	LOPEZ	JOSK	91-010310	90/06 A 90/12	60330	50/740966-72	MORO	RUIZ	MANUEL	91-010707	90/01 A 90/12	239493
50/715078-83	HERRERO	NAVAL	MANUEL	91-002165	06/89 A 12/89	91414	50/741139-51	RODRIGUEZ	KELIA	ANDRES	91-010710	90/01 A 90/12	239493
50/716022-57	JIMENEZ	VIDAL	VICKENTE	91-010324	90/04 A 90/12	119977	50/741299-17	EULI-GALEK	SANTOS	JOSK ANT	91-010713	90/01 A 90/12	239493
50/716468-18	MARTIN	BERRUKKO	JOSE LUIS	91-010327	90/04 A 90/11	140770	50/741346-64	BURUNAT	GARCIA	RAMON	91-010714	90/01 A 90/12	239493
50/717159-30	BRAQUESSAC	SICILIA	ROSA	91-010331	90/01 A 90/12	239493	50/741461-82	PORTUGAL	GOMEZ	RIGUEL	91-010717	90/01 A 90/12	239493
50/717963-58	BELLIDO	VALERIEKOLA	ISABEL	91-010333	90/01 A 90/12	239493	50/741731-61	MARTINEZ	LOPEZ	JOSK	91-010721	90/01 A 90/04	38393
50/718023-37	SERRANO	DURAN	CARLOS J	91-010338	90/01 A 90/12	239493	50/741768-01	SARRAFARL	SANCHEZ	Y MARTINA	91-010722	90/01	18283
50/718879-04	COLOA	RODRIGUEZ	CESAR	91-010343	90/01 A 90/12	239493	50/741937-73	M. CARMEN	GRANL	BORGES	91-010725	90/01 A 90/12	239493
50/718981-09	SANCHEMENT	BASAN	NATIVIDAD	91-010345	90/01	18283	50/742108-50	GARCIA	LOPEZ	ALBERTO	91-010737	90/01 A 90/12	239493
50/719149-80	VAL	RUIZ	JOSARIO	91-010346	90/06	13331	50/742548-05	MUNOZ	LAYORRE	RIGUEL ANG	91-010745	90/01 A 90/12	239493
50/719364-04	GARCIA	SARNE	JOAQUINA	91-010347	90/01 A 90/12	158758	50/742553-10	NUK	GALLARDO	CARMEN	91-010746	90/01 A 90/12	239493
50/719593-39	PEREZ	RODRIGO	FRANCISCO	91-010348	90/01 A 90/09	38393	50/742576-33	PALACIOS	MOLINA	JUAN	91-010748	90/01 A 90/12	239493
50/719829-81	SANCHEZ	PARDILLOS	PABLO	91-010352	90/01 A 90/12	239493	50/742602-59	RIO	GUALLAR	JESUS	91-010750	90/01 A 90/02	38393
50/719871-26	LEZCANO	MARTINEZ	MARIO	91-010353	90/01 A 90/12	239493	50/742667-27	VILLALTA	CORCHAN	JOSK	91-010753	90/07	20110
50/720511-84	TABUENCA	RUBIO	M CARMEN	91-010362	90/01 A 90/12	239493	50/743161-36	ESCOLA	PANZO	M JESUS	91-010758	90/04	20110
50/721223-20	ALUSTIZA	EKOZA	JOSK M	91-010371	90/01 A 90/12	239493	50/743165-40	FERRER	TORRESGUETA	ANDRES	91-010759	90/03 A 90/11	120660
50/721228-25	CAMPOS	LEAL	RIGUEL	91-010372	90/11 A 90/12	40220	50/743327-08	CISTYERNA	CANCER	PEDRO JOSK	91-010761	90/01 A 90/12	239493
50/721362-62	PABLO	FRANCO	RIGUEL	91-010374	90/07 A 90/10	80440	50/743347-28	GRACIA	VIDAL	LUIS	91-010762	90/01 A 90/12	239493
50/721425-28	LIRAN	CRISPO	HAFARL	91-010376	90/01 A 90/12	239493	50/743578-65	ALCALA	LOSANTOS,	JOAQUIN	91-010768	90/12	20110
50/721466-69	LOZANO	BURGO	JOSE LUIS	91-010379	90/01 A 90/12	239493	50/743685-75	ARMAN	GRACIA	HAUL OSCAR	91-010770	90/01 A 90/12	239493
50/721701-93	REVUELTO	PEREZ	JUANA	91-010384	90/01 A 90/12	239493	50/743709-02	SEBASTIAN	HORRHO	CARLOS	91-010772	90/09	20110
50/722250-77	VIDANT	SALVADOR	MARLEINA	91-010388	90/01	18283	50/743922-21	LOPEZ	MARIO	MARIA DOLOK	91-008115	91/05	22967
50/722784-29	RODRIGUEZ	TORRE	SACRAMENTO	91-010395	90/01 A 90/05	98723	50/744254-62	ESTABLES	MICASANS	J ANTONIO	91-010783	90/01 A 90/12	239493
50/723600-69	POZO	GONZALEZ	ARLELIA	91-010403	90/01 A 90/12	239493	50/744261-69	GRACIA	ESCOZA	JOSE M	91-010785	90/04 A 90/12	180990
50/724171-58	SANCHEZ	GULIKAO	JOSE	91-010409	90/01 A 90/12	239493	50/744282-90	ORGA	BLANQUE	J ALBERTO	91-010786	90/01 A 90/12	239493
50/724584-83	ROY	LOPERRERA	ROBERTO	91-010411	90/01 A 90/12	239493	50/744396-10	PASTOR	SEBASTIAN	JUAN RAMON	91-010788	90/01 A 90/12	239493
50/724614-16	VILA	PURTA	FRANCISCO	91-010413	90/12	20110	50/744563-80	PORCADA	GONZALEZ	VICTORIA	91-010792	90/01 A 90/12	239493
50/725516-45	HATA	ROTILVA	JUAN ANTON	91-010420	90/01 A 90/12	239493	50/744600-20	PANZO	SALVADOR	FELICITAS	91-010794	90/01 A 90/12	239493
50/725900-41	ORRIBSON	BURGOA	JUAN RIGUE	91-010425	90/06 A 90/08	40220	50/744926-55	MARQUET	CRISPO	FERNANDO	91-010801	90/01 A 90/12	239493
50/725941-82	TALLO	GRACIA	PELIL JESU	91-010426	90/01 A 90/12	239493	50/745028-60	RODRIGUEZ	ALMANSA	ANTONIO	91-010806	90/01 A 90/12	239493
50/726404-60	LUNA	GALLARDO	RIGUEL ANG	91-010432	90/01 A 90/12	239493	50/745110-53	GRAO	RAMONO	RIGUEL	91-010809	90/01 A 90/12	239493
50/726494-53	FRANCO	HERRERIA	HERREROS	91-010435	90/01 A 90/12	239493	50/745383-27	TRASOBARES	GIL	J CRISTIAN	91-010815	90/01 A 90/12	239493
50/727697-92	SANCHEZ	DIEGOS,	REBEKA	91-010450	90/11 A 90/12	40220	50/745400-44	CANRO	SERRA,	JESUS	91-010816	90/01	18283
50/728041-48	LLOPIS	CANTONS	MARIA ROSA	91-010457	90/01 A 90/12	239493	50/745408-52	ESTANLAGA	LOPEZ	MARIA TARY	91-010817	90/01 A 90/12	239493
50/728191-04	VALERO	ASENSIO	JUAN CARLO	91-010459	90/12	20110	50/745469-02	IGAL	POLA	J ANTONIO	91-010822	90/01 A 90/12	239493
50/728217-30	SABE	BERNAL	JAVIER	91-010460	90/01 A 90/12	239493	50/745933-92	PEDRO	PERALTA	PORRANET	91-010831	ENERO A DICIEMBRE/90	239493
50/728392-11	MORRAL	TELEDOR	ARACELI	91-010462	90/01 A 90/12	239493	50/745964-26	CUSTANA	FERNANDEZ	M PILAR	91-010832	90/01 A 90/12	239493
50/728459-78	ANTIGAS	GIL	RIGUEL	91-010463	90/01 A 90/12	239493	50/745971-33	GRIMA	ESCUDERO	M PILAR	91-010833	90/01 A 90/12	239493
50/728548-70	PEREZ	CHUECA	N ANTONIA	91-010465	90/01 A 90/12	239493	50/745983-45	VALER	SERRANO	ESPERANZA	91-010834	90/01 A 90/10	199273
50/729063-03	PANZO	HADARLAGA	BURGOA	91-010473	90/02 A 90/08	120660	50/746098-63	FRALLE	SANCHEZ	M TERESA	91-010837	90/12	20110
50/729644-02	SANCHEZ	PIKET	RODRIGO	91-010479	90/01 A 90/12	239493	50/746455-32	LOSCERTALE	GASCOR	M PILAR	91-010850	90/01	18283
50/729654-12	SARLIA	BLAS	MARIA PILA	91-010480	90/05 A 90/11	60330	50/746847-36	RANRO	ARTILDA	M OJGA	91-010862	90/01 A 90/03	58503
50/729709-67	URIOI	MATKO	JESUS OCTA	91-010483	90/01 A 90/12	239493	50/746956-48	CASANOVA	BOTO	PEDRO LARA	91-010867	90/01 A 90/12	239493
50/730200-73	GIMENEZ	SOSA	ESTHER	91-010494	90/01 A 90/12	239493	50/747079-74	HERRANDEZ	JIMENEZ	ENRIQUE	91-010873	90/01 A 90/12	239493
50/730207-80	NIKA	VAL	OMAR	91-010495	90/01 A 90/12	239493	50/747152-50	COLAS	APARICIO	M PILAR	91-010874	90/01	18283
50/730335-14	JOSE LUIS	LARRANDEI	RECALDE	91-010500	ENERO A DICIEMBRE/90	239493	50/747242-43	LARRANDEI	LARRI	M JOSK	91-010876	90/04 A 90/11	140770
50/730410-89	UTILLAS	GONZALVO	LARRANCO	91-010503	90/01 A 90/12	239493	50/747369-73	PARRERO	POPPE	MAGALANA	91-010879	90/01 A 90/12	239493
50/730842-36	LOPEZ	MARTIN	JOSEFA	91-010512	90/01 A 90/12	239493	50/747405-92	GOMEZ	LOZANO	LUIS	91-010881	90/01 A 90/12	239493
50/731344-53	MARTINEZ	CABELLO	PABLA	91-010516	90/01 A 90/12	239493	50/747653-66	GRACIA	LOPEZ	ADOLFO JOA	91-010884	90/08 A 90/12	80440
50/732002-32	GIMENO	PEREZ	ANTONIO	91-010528	90/01 A 90/12	239493	50/748126-54	MARTINEZ	MARTINEZ	RODOLFO	91-010891	90/02	20110
50/732181-17	TERRIN	MORENO,	FRANCISCA	91-010533									

Número	Seg. Social	Sujeto responsable	Número Documento	Dg	Periodo reclamado	Importe
239493	50/752322-79	GRIJALBA MACAYA ALFREDO	91-011005		90/01 a 90/12	239493
239493	50/752502-65	TOMAS HERNANDEZ N GLORIA	91-011011		90/01	18283
239493	50/752570-36	HELLO CRUZ CASTO	91-011012		90/06 a 90/10	60330
20110	50/752717-86	FRAGUES HUSTIKLES DOMINGO	91-011015		90/01 a 90/12	239493
38393	50/752815-87	LORON COTLE MANUEL	91-011017		90/01 a 90/12	239493
239493	50/752845-20	VILLAZQUEZ GAUDIOSO, PUBLICACION	91-011018		90/08	20110
239493	50/753120-12	GONZALO AGUAVIVA PEO JAVIER	91-011029		90/01 a 90/08	159053
239493	50/753133-17	LABORDA LOPEZ ROSA MARIA	91-011030		90/01 a 90/06	118833
239493	50/753180-64	BLANCHET VILMART N JESUS	91-011033		90/01 a 90/12	239493
118833	50/753186-70	COBO ROMERO N ABRUCION	91-011034		90/01 a 90/12	219383
20110	50/753212-96	CAPACKS FALCON N TERESA	91-011037		90/01 a 90/12	239493
38393	50/753302-89	COTLE LATORRE ANGELAS	91-011040		90/01 a 90/12	239493
239493	50/753374-64	PICAZO ASERJO HARCISO	91-011043		90/01 a 90/12	239493
239493	50/753391-81	SARRANTIN BALADO JAIME	91-011044		90/01 a 90/02	38393
239493	50/753586-82	BITRIAN VISCASILLA JOSE	91-011053		90/01 a 90/12	239493
90723	50/753607-06	BAQUERO HERNANDEZ BEGOÑA	91-011054		90/01 a 90/12	239493
239493	50/753658-57	HOJAS MARTINEZ FERNANDO	91-011056		90/01 a 90/12	199273
239493	50/753745-47	ARTAL HOJAS MARIANO	91-011057		90/01 a 90/12	239493
239493	50/753819-24	LARANO GONZALEZ MIGUEL	91-011060		90/01 a 90/12	239493
239493	50/753899-07	KHAL LEQUERDO FERNANDO	91-011062		90/10	20110
239493	50/754019-30	BERNABENTE ESCUDER MARIA CARM	91-011064		90/05 a 90/12	160880
38393	50/754067-70	HOMERO PEREZ, ANTONIO	91-011065		90/01 a 90/03	58503
18283	50/754127-41	CANZO BARRACHINA N PILAR	91-011066		90/01 a 90/12	239493
239493	50/754223-40	CHUECA RODRIGO JUAN JOSE	91-011071		90/01 a 90/12	239493
239493	50/754346-66	LABURTA PALACIOS J ANTONIO	91-011078		90/01 a 90/12	199273
239493	50/754605-34	SOLANO JUSTE MARIA ISAB	91-011086		90/01 a 90/12	239493
239493	50/754606-35	TABURCA ANKED MARIA CARM	91-011087		90/01 a 90/12	239493
239493	50/754614-43	FRILKE ALLEN DAVID	91-011088		90/01 a 90/12	239493
38393	50/754644-73	VIDAL BARTOLOME P PEDRO	91-011089		90/01 a 90/12	239493
20110	50/754914-52	SANTOS ESPUELAS MARIANO	91-011093		90/01 a 90/12	239493
20110	50/754946-84	GARCIA LASHERRAS YCA RAQUEL	91-011094		90/01 a 90/05	38393
120660	50/754998-39	PERRECH THASORRIAS N ANGELAS	91-011100		90/01 a 90/12	239493
239493	50/755203-50	FELIPE URKAT LABURTA	91-011105		90/05	20110
239493	50/755553-12	GARCIA FLOREN JESUS	91-011116		90/06 a 90/12	140770
20110	50/755618-77	PERLAGO CHACON FERNANDO	91-011119		90/01 a 90/12	239493
239493	50/755625-84	GONZALEZ PERAL N ISABEL	91-011120		90/07 a 90/12	120660
20110	50/755662-24	SERRANO ROMERO YCO JAVIER	91-011122		90/01 a 90/12	219383
22967	50/755793-58	BABIANO PLINTADO FIDEL	91-011129		90/09 a 90/12	80440
239493	50/756153-30	HERNANDEZ PABLO CARMEN	91-011140		90/11 a 90/12	40220
180990	50/756263-43	MARIN HALLER ANA CRISTI	91-011142		90/01	18283
239493	50/756455-41	YARRACO MACHOTA MARIA JESU	91-011152		90/01 a 90/02	38393
239493	50/756485-71	KIO GUILLEN N GLORIA	91-011153		90/01 a 90/10	199273
239493	50/756508-94	GRACIA DLAGO ANTONIO	91-011154		90/01 a 90/12	239493
239493	50/756524-13	TRAJERO GARCIA FERNANDO	91-011155		90/01 a 90/12	179163
239493	50/756637-29	MAYORA PEREZ, LAZARO	91-011161		90/01	18283
239493	50/756640-40	CANZO LATORRE RAQUEL	91-011162		90/01 a 90/11	219383
239493	50/756754-49	CANPA HERRERA N CARMEN	91-011167		90/11	20110
239493	50/756771-66	NAKCO HERNANDEZ ANTONIO	91-011168		90/10 a 90/12	40220
18283	50/756913-14	SARRI CALZADA N ISABEL	91-011174		90/11 a 90/12	40220
239493	50/756952-53	MUGICA MARCOS SEBASTIAN	91-011176		90/03 a 90/09	140770
239493	50/757009-13	VILLANUEVA MAE N TERESA	91-011178		90/01 a 90/12	179163
239493	50/757137-44	MIRANA GONZALEZ, N. JESUS	91-011183		90/01	18283
239493	50/757164-71	ALVAREZ PEREZ PILAR	91-011185		90/01 a 90/12	219383
239493	50/757259-69	RODRIGUEZ SANCHEZ FELIPE	91-011187		90/05 a 90/12	160880
99273	50/757460-76	MARTIN GOMEZ JULIAN	91-011191		90/04 a 90/12	140770
20110	50/757529-48	RUBIO CHAVARRIAS JOSE VICEN	91-011194		90/07 a 90/08	40220
18283	50/757961-92	MARCELINO JAMQUE JOSEFA	91-011204		90/01 a 90/12	239493
58503	50/758018-52	ZAMATE TIO N LUISA	91-011205		90/12	20110
239493	50/758060-94	VIDAL MARTIN RICARDO	91-011207		90/01 a 90/12	239493
239493	50/758180-20	ASERJO GUILLEN N ASCENSIO	91-011214		90/06 a 90/12	140770
18283	50/758221-61	GARGALLO LASORIAS CARLOS LUI	91-011215		90/07 a 90/12	120660
40770	50/758305-48	LOHRO GALAN ALEJANDRO	91-011220		90/01 a 90/12	239493
239493	50/758349-92	CALDERON NAVARTA JUAN	91-011221		90/01 a 90/12	239493
239493	50/758530-79	LURO LOPEZ MARIA JOSE	91-011223		90/04 a 90/11	140770
80440	50/758633-05	PLO BELLEGUER ANGEL	91-011230		90/07	20110
20110	50/758727-82	HERNANDEZ FORT FERNANDO	91-011234		90/01 a 90/12	239493
20110	50/758729-84	GARITA PERERON JUAN PABLO	91-011235		90/01 a 90/12	239493
239493	50/759145-15	BONARRISIS JUAN JOSE MARIA	91-011250		90/01 a 90/05	98723
239493	50/759465-44	GONZALEZ GIL FERNANDO	91-011262		90/01	18283
60330	50/759486-65	ARIZA IRIGOYEN, SUSANA	91-011264		90/07 a 90/12	120660
239493	50/759492-71	TALL N LOUISE	91-011265		90/10 a 90/12	60330
20110	50/759622-07	SARRI ROTO OLGA ELENA	91-011268		90/01 a 90/12	239493
40220	50/761004-14	MARTINEZ PALOMAR FERNANDO J	91-011283		90/07 a 90/12	120660
00550	50/761114-44	SIGUIN HERNANDEZ CAROLINA O	91-011287		90/01 a 90/03	58503
20110	50/761176-09	HARCO NOHAN CARLOS ANT	91-011291		90/12	20110
20110	50/761178-11	CORTES HELGADO LUIS PEO	91-011292		90/05	20110
38393	50/761214-47	ZUNLAGA BURKIL FRANCISCO	91-011295		90/05	20110
20110	50/761287-23	LARUSA GONZALO, JESUS	91-011299		90/02 a 90/04	40220
239493	50/761376-15	LATORRE TERIAS MAYREL	91-011304		90/03 a 90/12	20110
00550	50/761486-28	SORO JACINTO	91-011314		90/01 a 90/12	239493
239493	50/761506-48	ASERIS CAMPANA JOSE MARIA	91-011316		90/04 a 90/09	80440
98723	50/761598-83	CHOS ROHRERL RIGUEL-ANG	91-011323		90/06 a 90/12	80440
98723	50/761633-78	JIMENEZ HERNANDEZ MANUEL	91-011329		90/01 a 90/12	239493
00880	50/761646-91	LAZARO ALVAREZ ANTONIO	91-011332		90/06	20110
60330	50/761649-94	ROZAL VISCOR MARIA-NEV	91-011333		90/01 a 90/12	219383
239493	50/761652-00	GIL SALCIDO JOSE-LUIS	91-011334		90/01 a 90/12	239493
239493	50/761736-84	SERRANO GREGORIO PEO-JAVIER	91-011341		90/01 a 90/12	239493
239493	50/761806-57	DIEZ BERNAD JAVIER DIE	91-011352		90/05 a 90/12	160880
239493	50/761831-82	MARTINEZ HERNANDEZ MARIA PILA	91-011357		90/03 a 90/06	80440
239493	50/761836-87	RIGUEL HERNANDEZ TRINIDAD	91-011359		90/07 a 90/12	120660
239493	50/761876-30	SANCHEZ MARTINEZ VICENTE	91-011365		90/03 a 90/06	80440
239493	50/761886-48	D. JOSE VIDAL PEREZ	91-011370		90/10 a 90/12	60330
80440	50/761908-62	GROVESIO LIVIO	91-011374		90/07	20110
239493	50/761947-04	GABANDOS ALVARO VICTORIA	91-011375		90/03 a 90/06	80440
58503	50/762026-83	NOHAN LOPEZ ROBERTO	91-011385		90/04 a 90/12	180990

Número	Seg. Social	Sujeto responsable	Número Documento	Dg	Periodo reclamado	Importe
239493	50/762062-22	MARTINEZ ANKED JESUS ISAA	91-011389		90/04 a 90/05	40220
180990	50/762072-32	LOPEZ ALONDA MARIA DOLO	91-011390		90/04 a 90/12	180990
20110	50/762077-37	PEREZ MAYATO MIGUEL ANG	91-011392		90/06	20110
180990	50/762134-94	USON URKIL CONCEPCION	91-011396		90/04 a 90/12	180990
160880	50/762188-51	CHICO LOPEZ KRISPIN	91-011405		90/05 a 90/12	160880
20110	50/762203-66	ESTABLES RECASSENS JOAQUIN	91-011410		90/05	20110
40220	50/762248-14	PEKHO B. CALONGE BLASCO	91-011412		90/05 a 90/06	40220
140770	50/762323-89	GARCIA ROYO ESPERANZA	91-011420		90/06 a 90/12	140770
160880	50/762334-03	BLASCO SANCHEZ MARIANO	91-011422		90/05 a 90/12	160880
20110	50/762359-28	MATUTE ALBO JOSE IGNAC	91-011423		90/06	20110
120660	50/762401-70	CABEA UGUET EDUARDO JO	91-011427		90/07 a 90/12	120660
100550	50/762441-13	RUBIO JULIAN PEDRO	91-011428		90/02 a 90/06	100550
120660	50/762446-18	TERUEL HARCOS JULIO	91-011429		90/07 a 90/12	120660
20110	50/762486-58	PEREZ ESTABLES YOLANDA PI	91-011432		90/12	20110
40220	50/762579-54	RUIZ ABASCAL ESTERAN	91-011444		90/11 a 90/12	40220
100550	50/762591-66	HERNANDEZ VICENTE JOSE	91-011445		90/08 a 90/12	100550
20110	50/762636-14	SANCHEZ CEBOLLADA JOSE	91-011455		90/12	20110
20110	50/762656-34	ESCUBAR CARRASCO JUAN CARLO	91-011457		90/11	20110
60330	50/762949-36	HERRAOLA GIL CARLOS VIC	91-011472		90/10 a 90/12	60330
140770	50/766635-36	RUIZ MARTINEZ N TERESA	91-011481		90/06 a 90/12	140770

NOTIFICACIONES RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Número	Seg. Social	Sujeto responsable	Número Documento	Dg	Periodo reclamado	Importe
3496	50/205552-01	VILLALINO HERRERA CARLOS	91-001166		90/02 a 90/03	3496
34976	50/208399-35	SERRANO PEREZ ENRIQUE	91-001175		90/02 a 90/06	34976
17480	50/209494-63	JUSTE LAZARO ANTONIO	91-001179		90/02	17480
3496	50/211192-15	LUIS GARCÉS ALVARO	91-001186		90/02 a 90/03	3496
1748	50/211360-86	HARCO LAGUNA CARLOS	91-001188		90/02	1748
34976	50/215685-46	VICENTE RAQUERINO DOMINGO	91-001205		90/02 a 90/03	34976
3496	50/218364-09	CARRASCO HELIA SANTIAGO	91-001215		90/02 a 90/03	3496
5227	50/405822-63	DUCK ALONSO, ANGELAS	91-001238		90/02 a 90/05	5227
52463	50/408306-08	GALLIA PALACIOS FRANCISCO	91-001250		90/04 a 90/06	52463
17480	50/409968-38	LASHERRAS GONZALEZ JAIME	91-001262		90/02	17480
34976	50/418586-74	MARTINEZ GUTIERREZ ENRIQUE	91-001267		90/02 a 90/03	34976
3496	50/418663-54	CASADEVALL ROCA ROSA	91-001268		90/02 a 90/03	3496
17480	50/508306-18	GUILLES GIBERNES MANUEL	91-001291		90/02	17480
3496	50/700847-14	MARTIN RUPETE, AGUSTIN	91-001298		90/04 a 90/05	3496
1748	50/700870-37	PEREZ PIÑOR ALFONSO	91-001299		90/02	1748
5244	50/701857-54	ESTAO MARQUES MARIAPILAM	91-001303		90/02 a 90/06	5244
17480	50/704657-41	KAGO GON				

Número Seg. Social	Sujeito responsable		Número Documento	Dg	Periodo reclamado	Importe
50/749733-12	GRISORIO	MARIN	JOSE LUIS	91-001661	90/02 A 90/06	6992
50/749964-49	ESTEBAN	QUEBOL	CARMEN	91-001664	90/02 A 90/05	6992
50/750622-28	ASAGRA	MELERO	L FERNANDO	91-001669	90/02 A 90/06	87439
50/750865-77	LOJONTE	HERCE	FELIX	91-001671	90/03 A 90/06	34976
50/751111-32	CONDON	BKKNAL	CARMEN	91-001675	90/04 A 90/06	34976
50/751929-74	CABALLERO	ALGARA	BASILLO	91-001681	90/03	17488
50/752020-68	GRACIA	ARIAS	JULIO	91-001682	90/02	17488
50/752931-09	PEREZ	BERNABE	J IGNACIO	91-001691	90/04	17488
50/753186-70	COBO	RODRIGO	M ASUNCION	91-001695	90/02	1748
50/753768-70	GUILLOMIA	LOPHEI	MARCEL	91-001708	90/02 A 90/06	8740
50/754206-23	WILLIANO POLO	BURILLO		91-001711	90/03	1748
50/754510-36	SILKHA	GARRALAGA	ANDRES	91-001719	90/02 A 90/06	8740
50/754946-84	GRACIA	LASBRAS	PCA RAQUEL	91-001725	90/02	17488
50/755506-62	VILLASCO	ANDRES	MARIA ROSA	91-001733	90/02 A 90/03	34976
50/755662-24	SERRANO	RODRIGO	PCO JAVIER	91-001740	90/03	1748
50/755841-09	MARTINEZ	GARCIA, PILAR		91-001745	90/02 A 90/05	6992
50/756133-10	MAGEN	ESTEBAN	OSCAR	91-001753	90/02	1748
50/757057-61	DIXE	ONKKA	FERNANDO	91-001767	90/04	17488
50/757460-76	MARTIN	GOMEZ	JULIAN	91-001773	90/02 A 90/03	3496
50/757367-59	ORTIZ	HUPREKES	TRINIDAD	91-001778	90/03	17488
50/758175-15	PEREZ	BERNABE	MONSERRAT	91-001783	90/02 A 90/06	87439
50/758271-14	MOLINOS	CALLEJA	ANASTASIA	91-001787	90/02 A 90/06	8740
50/758591-43	HUIZ	SANTAMARIA	VISITACION	91-001794	90/02 A 90/06	6992
50/758804-62	HUIZ	POLO	CARMEN	91-001798	90/02 A 90/06	8740
50/759253-26	MOZOTA	ORDE	GRISORIO	91-001807	90/06	1748
50/759407-83	GIL	LOBAN	JESUS ANTON	91-001811	90/06	1748
50/761082-12	HUIZ	GRACIA	JOSE PATRI	91-001829	90/02	1748
50/761187-20	ALDRE	CABALLERO	ROSA	91-001838	90/02 A 90/03	3496
50/761274-10	PEREZ	PEREZMORA	MARIA CARM	91-001843	90/04	17488
50/761281-17	VERA	GLINEK	MARIA JOSE	91-001844	90/02 A 90/06	8740
50/761383-22	MARTINEZ	MARTINEZ	ELISA	91-001851	90/02 A 90/04	5244
50/761406-45	BELTRAN	JULIAN	ANA DELIA	91-001852	90/06	1748
50/761471-13	FRANCISCO	ROSA CRUZ		91-001860	90/02 A 90/03	3496
50/761524-66	ARNAL	BLASCO	MARIA DOLO	91-001862	90/02 A 90/06	8740
50/761593-38	ESCO	GONZALEZ	GRISORIO	91-001866	90/05	17488
50/761626-71	PEREZ	COLAS	CARLOS	91-001868	90/03	17488
50/761646-91	LARANO	ALVAREZ	ANTONIO	91-001870	90/02 A 90/05	6992
50/761743-91	TILLAS	GARCIDO	PRIMO	91-001880	90/06	17488
50/761752-03	MOLINOS	ESTEBAN	JUAN-JOSE	91-001881	90/03 A 90/06	6992

NOTIFICACIONES RECARGO TRABAJADORES AUTÓNOMOS

50/762208-71	VILLARJO SANCHEZ, CHRISTIAN	91-000438	JULIO A SEPTIEMBRE/90	5247
--------------	-----------------------------	-----------	-----------------------	------

REQUERIMIENTOS RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR (FIJOS)

50/009728-20	NATALIAS BLASCO JOSE LUIS	91-000524	PERIODO/90	14763
50/009728-20	NATALIAS BLASCO JOSE LUIS	91-000525	MAYO Y JUNIO/90	29525
50/017053-70	HUELA CAMO OLIVERA	91-000537	JUN, JUL Y DIC/90	44288
50/020327-46	VALE ZOLAICA, JAVIER	91-000553	PERIODO Y MARZO/90	29525
50/020380-02	OLIVAN PAREDLLOS, RAFAEL	91-000554	PERIODO A OCTUBRE/90	132863
50/020435-57	PEREZ CHURCA, M. ANTONIA	91-000556	PERIODO A DICIEMBRE/90	162388
50/020435-57	PEREZ CHURCA, M. ANTONIA	91-000555	PERIODO A DICIEMBRE/90	162388
50/021150-93	OSER KRUSAIN MARIA JESUS	91-000414	PERIODO 1990	13784
50/021403-55	RAINAL BEVOT MARIANO	91-000565	PERIODO A DICIEMBRE/90	162388

REQUERIMIENTOS RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO (CTA. AJENA)

50/0680386-45	ALVAREZ ERNICH PRIMO ALBERTO	91-001959	4/91 A 6/91	23487
---------------	------------------------------	-----------	-------------	-------

Zaragoza, 12 de febrero de 1992. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 9.939

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 175 de 1992, interpuesto por don José-Ignacio Chemisana Labrid, contra la Dirección General de la Policía por resolución de 9 de julio de 1991 desestimando recurso de reposición contra resolución de 2 de noviembre de 1990 acordando el pase a la situación de jubilado por incapacidad física permanente con derecho a pensión ordinaria.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 11 de febrero de 1992. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 9.940

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 177 de 1992-D, interpuesto por el procurador señor Peiré, en nombre y representación de Antonio Porquet Plana, contra el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación

General de Aragón por resolución de 14 de noviembre de 1991 estimando parcialmente el recurso de reposición interpuesto por José-Antonio Vidal Grau contra la Orden de 1 de julio de 1991 resolviendo convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en los departamentos de la Diputación General de Aragón.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 12 de febrero de 1992. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 9.941

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 174 de 1992, interpuesto por el procurador señor Alfaro Gracia, en nombre y representación de Fernando y Alvaro Ariza Longás, contra el Ayuntamiento de Zaragoza por acuerdo de 28 de febrero de 1990 en expediente 3.158.363 del Servicio de Suelo y Vivienda, sobre aceptación por la sociedad mercantil Improvisa de la compensación económica, en aplicación de la prescripción contenida en las normas urbanísticas del Plan general de ordenación urbana, y por desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 11 de febrero de 1992. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 9.942

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 178 de 1992-D, interpuesto por el procurador señor Bozal, en nombre y representación de Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas por acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Ebro por resolución de 11 de diciembre de 1991 desestimando recurso de reposición contra resolución de 16 de septiembre de 1991 que estimaba parcialmente el recurso de alzada interpuesto por la Comunidad de Regantes sobre integración en la Comunidad General.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 12 de febrero de 1992. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

SECCION SEXTA

ALFAJARIN

Núm. 16.511

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 18 de febrero de 1992, acordó aprobar los siguientes expedientes de liquidación del presupuesto de 1991:

- Ayuntamiento de Alfajarín.
- Residencia de Ancianos Nuestra Señora de la Peña.
- Patronato Municipal de Deportes.
- Valores independientes y auxiliares.

Lo que se expone al público durante el plazo de quince días. Alfajarín, 12 de marzo de 1992. — El alcalde.

CADRETE

Núm. 15.838

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1992, el proyecto de urbanización del Plan especial I, redactado por el ingeniero de caminos don Victorino Zorraquino Lozano, se expone al público por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quisiera examinarlo para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cadrete, 5 de marzo de 1992. — El alcalde, Miguel-Angel Bosco.

DAROCA

Núm. 15.830

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110-1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se pone en general conocimiento, por un plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este

anuncio, la cesión gratuita del uso del edificio de propiedad municipal sito en calle Mayor, número 2, de esta ciudad, al Ministerio de Educación y Ciencia, con destino a residencia de estudiantes.

Daroca, 5 de marzo de 1992. — El alcalde accidental.

FARLETE

Núm. 15.829

Sociedad Civil Vallés Borraz ha solicitado licencia para establecer nave ganadera, con emplazamiento en la partida "Blancos", parcela 69, polígono número 28, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Farlete, 10 de marzo de 1992. — El alcalde.

LUCENI

Núm. 17.068

Aprobados inicialmente los estatutos de la Mancomunidad Ribera Alta, en asamblea de concejales de los municipios de Boquiñeni, Gallur, Luceni, Pradilla de Ebro y Remolinos, celebrada el día 14 de los corrientes, conforme a lo dispuesto en la Ley 6 de 1987 de las Cortes de Aragón, sobre mancomunidades de municipios, se abre un período de exposición pública de un mes, a contar desde la última aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y "*Boletín Oficial de Aragón*", para que los interesados puedan examinar dichos estatutos en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos, y formular, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas.

Luceni, 16 de marzo de 1992. — Por la Comisión de Enlace: El alcalde de Luceni, Gaudencio Gracia López.

TARAZONA

Núm. 15.845

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1992, el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso para la adjudicación de una licencia para la prestación de los servicios al público de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, en la modalidad "B", autoturismos, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la adjudicación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas, que se transcribe a continuación:

1.^a El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación por el procedimiento de concurso de una licencia de la clase "B", autoturismos, para la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros en los automóviles ligeros de alquiler con conductor, sin contador taxímetro, y las correspondientes autorizaciones que habilitan para la prestación de servicios públicos interurbanos.

2.^a Condiciones generales:

- a) Ser español.
- b) Haber cumplido 18 años, sin exceder de aquellos que fija el Código de la Circulación o leyes vigentes para este tipo de actividad.
- c) Hallarse en posesión del permiso de conducir de la clase "C", o superior a ésta, expedido por la Jefatura de Tráfico.
- d) No padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión.
- e) Carecer de antecedentes penales.

3.^a 1. La solicitud de licencia se formulará por el interesado acreditando sus condiciones personales y profesionales, la marca y modelo de vehículo que utilizará y acompañando los justificantes que acrediten las circunstancias que en él concurran, en relación a la prelación que señala la cláusula séptima, que serán valorados por el Pleno de la Corporación.

2. Se presentarán dirigidas al señor alcalde, en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de publicación del extracto de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Las instancias podrán también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.^a Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la relación de aspirantes a las licencias se hará pública en el tablón de anuncios y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados y las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos, en el plazo de quince días.

5.^a Una vez expirado el plazo de publicación del anuncio a que hace referencia la cláusula anterior, las solicitudes presentadas pasarán a informe

de los servicios técnicos del Ayuntamiento, que lo emitirá en el plazo de ocho días.

6.^a El expediente dictaminado por la comisión informativa correspondiente será resuelto por la Comisión de Gobierno, que adjudicará la licencia.

7.^a La prelación para la adjudicación de las licencias será la siguiente, por el orden que se estable:

a) Conductores asalariados de los titulares de las licencias de clase "B" que presten el servicio con plena y exclusiva dedicación en la profesión, acreditada mediante la inscripción y cotización en tal concepto a la Seguridad Social.

b) Si fuesen más el número de conductores asalariados que el número de licencias se hará la adjudicación por rigurosa y continuada antigüedad.

c) Si el número de licencias fuese superior al de conductores asalariados que las soliciten, la adjudicación del resto de licencias se efectuará con arreglo al siguiente baremo:

1. Vecino del municipio con un año como mínimo de antigüedad de empadronamiento, 1 punto.

2. Experiencia mínima de un año en el servicio de transporte de viajeros, 2 puntos por año.

3. Estar en situación de paro, acreditado por la oficina local o comarcal de empleo, 3 puntos.

8.^a 1. No se exigirá a los aspirantes la presentación previa de los documentos justificativos de las condiciones generales fijadas en la cláusula segunda, salvo los justificantes de las circunstancias que en él concurren en relación a la prelación que señala la cláusula séptima.

2. Los adjudicatarios de las licencias deberán presentar los documentos a que hace referencia el apartado anterior en el plazo de un mes. Y están obligados a prestar servicio con el vehículo correspondiente en el plazo de sesenta días naturales, contados desde la fecha de la concesión de la licencia.

Tarazona, 6 de marzo de 1992. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 16.200

Aprobado por la Muy Ilustre Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1992, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación directa para la prestación del servicio de proyección de cine en el Teatro Bellas Artes, de esta ciudad de Tarazona, se somete a información pública por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto 781 de 1986, de 18 de abril.

URREA DE JALON

Núm. 17.050

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 1992, la rectificación del padrón municipal de habitantes de esta localidad a 1 de enero de 1992, queda expuesta en la Secretaría municipal por plazo de quince días, a contar del siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Urrea de Jalón, 17 de marzo de 1992. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 2**

Núm. 12.686

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 1.054 de 1990, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos a instancia de la procuradora doña Begoña-Regina Uriarte González, en representación de Banco Zaragozano, S. A., contra María del Carmen Alcázar del Cerro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a la demandada María del Carmen Alcaraz del Cerro.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza) el día 28 de abril próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^a El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.^a Para poder tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 % del tipo del remate, en la forma prevenida en la ley o previo ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya.

3.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

4.^a Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

5.^a Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.^a Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.^a Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.^a Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de mayo siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 % del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio próximo inmediato, a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Una participación indivisa de 1,57 %, que lleva adscrita la utilización exclusiva del puesto de mercadillo número 15, destinado a encurtidos, cuya superficie es de 10,36 metros cuadrados, con un almacén anejo de 4,90 metros cuadrados de superficie, de la finca número 9.884, al folio 174 del tomo 2.372, libro 444 de la sección tercera, en planta baja, con acceso directo e independiente por la calle Juan Bautista del Mazo, a la que recaen dos puertas de entrada y salida que pertenecen a un edificio con fachada principal a la avenida de Pablo Gargallo, número 75, y lateral a la calle Juan Bautista del Mazo, números 2 y 4. Inscrita al tomo 2.382, folio 121, finca 9.884-18. Valorada en 2.400.000 pesetas.

2. Una participación indivisa de 2,04 %, que lleva adscrita la utilización exclusiva del puesto de mercadillo número 12, destinado a frutas y encurtidos, de 13,47 metros cuadrados de superficie, con acceso directo e independiente por la calle Juan Bautista del Mazo, a la que recaen dos puertas de entrada y salida que pertenecen a un edificio con fachada principal a la avenida de Pablo Gargallo, 75, y lateral a la calle Juan Bautista del Mazo, números 2 y 4. Inscrita al tomo 2.382, folio 120, finca 9.884-17. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 11.277

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 912 de 1990, a instancia de la actora Menhir Leasing, S. A., representada por el procurador señor Andrés, siendo demandados María-Gloria Tielve Nava, Julio García Álvarez, José-Luis García Tielve y Julio García Tielve, en ignorado paradero, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un martillo hidráulico, marca "Korota", modelo K-1.900, núm. 9151. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

2. Un vehículo marca "Ford", modelo "Fiesta 1.1.", con matrícula O-2043-AS. Valorado en 350.000 pesetas.

3. Un vehículo marca "Renault", modelo R6-TL, con matrícula NA-7465-F. Valorado en 50.000 pesetas.

Un vehículo marca "Nissan", modelo "Patrol". Valorado en 500.000 pesetas.

Total, 1.900.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos noventa y dos. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 11.614

Don Jesús-María Arias Juana, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en providencia de esta fecha dictada en el juicio de menor cuantía número 1.299 de 1991-B, seguido por la procuradora señora Bonilla, en representación de Financial Leasing, S. A., contra Mercantil Guzmán Sarrión, S. A., se ha acordado emplazar a la demandada para que en el término de diez días comparezca en autos personándose en forma legal, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el procedimiento en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber al propio tiempo que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos adjuntos.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a la demandada referida Mercantil Guzmán Sarrión, S. A., expido y firmo el presente en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos. — El magistrado juez, Jesús-María Arias. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 14.748

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 686-CD de 1990, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Del Campo, siendo demandados Luis-Antonio Parra Gramache, Mercedes-Felisa Mata Clavería, Manuel Villalba Ubeda y María-Mercedes Radicales Sánchez, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 29 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Propiedad de Antonio Parra:

Un vehículo marca "Renault", modelo R-5-GTL, matrícula Z-7504-J. Valorado en 200.000 pesetas.

Propiedad de Manuel Villalba:

Una plataforma semirremolque, mod. SRP-2E, con número de bastidor M18520, matrícula NA-2105-R. Valorada en 450.000 pesetas.

Total, 650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 15.929

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.564 de 1990-B, a instancia de Finamersa, Entidad de Financiación, S. A., representada por el procurador señor Andrés Laborda, siendo demandados Gestión y Consultoría Contable, S. A., Juan-José Pontaque y Montserrat Pérez, con domicilio en Fernando el Católico, 7, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Ford", modelo "Granada 2.8 I", número de matrícula M-9203-FD. Valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación de remate

Núm. 11.017

El ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital, en el juicio ejecutivo que tramita con el número 1.578-A de 1991, promovido por la Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el procurador señor Peiré, contra María-Josefa Díaz Perona, que tuvo su domicilio en esta ciudad (calle Navas de Tolosa, núm. 26, 4.º E), y contra otra, en reclamación de 2.208.846 pesetas, ha acordado citar de remate a la expresada demandada concediéndole el término de nueve días para oponerse a la ejecución, si le conviniere, haciendo constar el haberse llevado a efecto el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su actual paradero.

Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos noventa y dos. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación de remate

Núm. 11.018

En este Juzgado y en autos de juicio ejecutivo número 94 de 1992-B, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Peiré, contra Juana Mallén Gracia y José L. Gargallo Mallén, sobre reclamación de 341.727 pesetas de principal, más 225.000 pesetas calculadas para intereses y costas, el ilustrísimo señor magistrado-juez ha acordado en esta fecha se cite de remate al demandado José-Luis Gargallo Mallén, en actual paradero desconocido, concediéndole el término de nueve días para que se persone en forma y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndose constar que se ha llevado a efecto el embargo de bienes de dicho demandado sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación en forma al demandado José-Luis Gargallo Mallén, a los fines y por el término anteriormente indicados, expido y firmo el presente en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

Núm. 12.862

El Ilmo. señor don Antonio-Luis Pastor Oliver, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza, en autos de juicio verbal núm. 93 de 1992-B, promovidos por Julián Villabona Aranda, representado por el procurador señor Peiré, contra Domingo Artal, Sercozi, S. L., y Mesai, ha acordado se cite a los demandados Domingo Artal y Sercozi, S. L., a fin de que comparezcan en este Juzgado el día 21 de abril próximo, a las 10.00 horas, para la celebración del juicio verbal, con la prevención de que si no comparecen se seguirá el juicio en su rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los demandados Domingo Artal y Sercozi, S. L., expido y firmo el presente en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 12.958

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 883 de 1988-A, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el procurador señor Peiré, siendo demandado Santiago Fernández Bezana, con domicilio en avenida de Tenor Fleta, 38, 8.º F, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a La tercera subasta tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas del día 29 de abril próximo, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Los derechos de propiedad que el demandado ostenta sobre el vehículo marca "Opel", modelo "Kadett", matrícula Z-6647-Y. Tasados en 210.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y dos. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 12.975

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 790 de 1991-A, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora señora Bonilla, siendo demandados Francisco-Javier Moratilla Calvino e Isabel Garrido Moreno, con domicilio en calle Manuel Medrano, núm. 19, de Guadalajara, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana. — Local comercial y almacén en planta de sótano y planta baja de la calle Manuel Medrano, 19, de Guadalajara. Inscrito al tomo 1.402, libro 93, folio 71, finca 1.696, inscripción segunda. Valorado en 11.961.415 pesetas.

2. Urbana. — Piso destinado a vivienda en la primera planta alta de la calle Manuel Medrano, 19, de Guadalajara. Inscrito al tomo 1.402, libro núm. 23, folio 75, finca 1.697, inscripción segunda. Valorado en 7.249.205 pesetas.

3. Urbana. — Piso destinado a oficina en la primera alta de la calle Manuel Medrano, 19, de Guadalajara. Inscrito al tomo 1.402, libro 23, folio núm. 77, finca 1.698, inscripción segunda. Valorado en 3.452.795 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y dos. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 12.439

La jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 779-C de 1991, a instancia de Talleres Satué, S. L., representada por el procurador señor Isiegas Gerner, siendo demandada Zaragoza Motor, S. A., con domicilio en polígono Argualas, nave 56, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a En cuanto al derecho de traspaso, se advierte al adquirente que contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de igual clase al que se viene ejerciendo.

6.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 25 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 18 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

El derecho de traspaso del local comercial sito en esta ciudad, en avenida de Cesáreo Alierta, 24, dedicado a venta de automóviles, propiedad de Carmen Samper Blasco y hermanos, con domicilio en camino de las Torres, 34, séptimo. Valorado en 4.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 14.733

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición núm. 578-C de 1991, a instancia de Semarsa, representada por la procuradora señora Omella, siendo demandada Aranda Pérez, S. A., con domicilio en camino de Borgas, sin número, del barrio Oliver, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un camión con plataforma, marca "Man", matrícula Z-0576-X. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Un apilador de madera, manual, con un hidráulico eléctrico, para una carga de 500 kilos y una altura de 1,80, marca "Fac". Valorado en 125.000 pesetas.

Una carretilla elevadora, marca "Clark", modelo 500 50PD. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Una carretilla marca "Feniwich", modelo "Diesel-X15". Valorada en 1.500.000 pesetas.

Se hace saber que los lotes saldrán por separado.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos noventa y dos. La magistrada-jueza. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 2. — CALATAYUD

Núm. 10.981

Don Carlos García Mata, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calatayud;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 166 de 1991, sobre realización de obras, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — Calatayud, 7 de febrero de 1992. — Vistos por don Carlos García Mata, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calatayud, los presentes autos de juicio de cognición número 166 de 1991, seguidos entre partes: de una, como demandantes, Bernardo-José Pérez Vela, Angel-Pedro Pérez Vela y José-Luis Díaz Pérez, representados por el procurador señor Alvir Zubía y asistidos por el letrado señor Hernández Montero, y de otra, como demandados, María del Carmen Laleona Sanz, representada por el procurador señor Moreno Ortega y asistida por el letrado señor Díez Gil, así como María del Pilar Laleona Sanz y herederos desconocidos de Enrique Laleona Sanz y Eduardo Laleona Sanz, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el procurador señor Alvir Zubía, en nombre y representación de Bernardo-José Pérez Vela, Angel-Pedro Pérez Vela y José-Luis Díaz Pérez, debo condenar y condeno a los demandados, María del Carmen Laleona Sanz, María del Pilar Laleona Sanz y herederos desconocidos de Enrique Laleona Sanz y Eduardo Laleona Sanz, a que reedifiquen, a su costa, la chimenea que permite la salida de humos de la dependencia de los demandados, situada, como enclave, en el edificio propiedad de los demandados, de manera que pueda servir para el uso que le es propio, debiendo satisfacer asimismo los demandados las costas causadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente sentencia, haciendo saber que contra la misma puede interponerse recurso de apelación en ambos efectos dentro de los tres días siguientes al de su notificación, ante este Juzgado, para que conozca del mismo la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial.»

Y para que así conste y sirva de notificación a los herederos desconocidos de Enrique Laleona Sanz y a Eduardo Laleona Sanz, por encontrarse en paradero desconocido, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Calatayud a once de febrero de mil novecientos noventa y dos. El juez, Carlos García Mata. — La secretaria.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 3

Núm. 8.460

Doña María-Asunción Learte Alvarez, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 732 de 1991 a instancia de José Gracia Jimeno, contra Esc Obra 7, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 15 de enero de 1992 sentencia "in voce" cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda promovida por José Gracia Jimeno, contra Esc Obra 7, S. L., debo condenar y condeno a la demandada a que abone la cantidad de 161.388 pesetas, más el 10 % de dicha cantidad en concepto de recargo por mora.

Notifíquese a las partes, advirtiéndoles que contra la presente resolución no cabe recurso alguno.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Esc Obra 7, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos noventa y dos. La magistrada-jueza, María-Asunción Learte. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

PRECIO
—
Pesetas

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1992:

Suscripción anual	13.500
Suscripción anual por meses	1.300
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.000
Ejemplar ordinario	55
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción	205
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	35.900
Media página	19.300

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial